



er **INFORME**  
**DE LABORES**  
**Y**  
**RESULTADOS**  
**2006 - 2007**

**COMISIÓN PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
DEL ESTADO DE GUERRERO**



# DIRECTORIO

**C.P. MARCOS IGNACIO CUEVA GONZÁLEZ**  
*COMISIONADO PRESIDENTE*

**MC. ERNESTO ARAUJO CARRANZA**  
*COMISIONADO*

**LIC. MARÍA ANTONIA CÁRCAMO CORTEZ**  
*COMISIONADA*

**LIC. ROBERTO RODRÍGUEZ SALDAÑA**  
*SECRETARIO EJECUTIVO*

**L.C. NORMA RAMÍREZ REBOLLAR**  
*COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS*

**LIC. HIPÓLITO MENDOZA URBANO**  
*COORDINADOR JURÍDICO CONSULTIVO*

**ING. EDGAR JIMÉNEZ OLIVARES**  
*ANALISTA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS*

**LIC. JOSEFINA AGUILAR PASTOR**  
*ANALISTA DE COMUNICACIÓN*

**T.C. BERENICE ISABEL ÁLVAREZ GIL**  
*SECRETARIA DE APOYO*



Este ejemplar se terminó de imprimir en el mes de abril del año 2007 en la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

# CONTENIDO

Presentación (5)

## 1

La Comisión para el Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero (11)

1.1 Marco legal (11)

1.2 Misión (11)

1.3 Visión (11)

1.4 Integración del Pleno (11)

1.5 Instalación de la CAIPEGRO (12)

1.6 Acuerdos de observancia general (13)

## 2

Capacitación sobre el acceso a la información pública (15)

2.1 Jornadas sobre el Acceso a la Información Pública (15)

2.2 Presentaciones y difusión de la Ley (18)

## 3

Actividades diversas (21)

3.1 Audiencias concedidas (21)

3.2 Reuniones de trabajo (22)

3.3 Asesorías (24)

3.4 Asistencia a eventos (25)

3.5 Eventos organizados (26)

3.6 Convenios celebrados (27)

## 4

Sesiones, recursos y resoluciones (29)

4.1 Sesiones y acuerdos (29)

4.2 Recursos (29)

4.2.1 Recurso de Queja (29)

4.2.2 Recurso de Reconsideración (29)

4.2.3 Recurso de Revisión (29)

4.3 Resoluciones (30)

## 5

Mecanismos y materiales de difusión (31)

5.1 Materiales visuales, audiovisuales e impresos (31)

5.2 Medios electrónicos (31)

5.2.1 Entrevistas de radio (31)

5.2.2 Spots de radio (32)

5.3 Sitio Web (32)

5.4 Comunicación social (32)

## 6

Información de los Sujetos Obligados (35)

6.1 Solicitudes recibidas de los Sujetos Obligados (35)

6.2 Sujetos Obligados que no presentaron informe (38)

6.3 Unidades administrativas de los Sujetos Obligados (39)

6.4 Sujetos Obligados con sitio de Internet (40)

6.5 Perfil del solicitante (40)

# Primer Informe

## 7

Administración y Finanzas (41)

7.1 Presupuesto 2006 (41)

7.2 Presupuesto 2007 (41)

7.3 Cuenta pública (42)

7.4 Recursos humanos(42)

7.5 Modernización administrativa y operativa (43)

## 8

Problemática y retos (45)



Las oficinas de la CAIPEGRO están ubicadas en:  
Calle 3, número 24, Col. Burócratas  
Chilpancingo, Guerrero.  
Tel. 017471160376

# PRESENTACIÓN

Las semillas del derecho a saber, en el Estado de Guerrero ya han sido esparcidas y están germinando. Ahora, corresponde a todos nosotros cuidarlas y regarlas con el agua de la voluntad y del anhelo, para que a corto plazo, logremos que nuestro Estado de Guerrero, ocupe uno de los primeros lugares en garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública.

La apertura al ejercicio del Derecho a la información, es una realidad que patentiza la práctica de los valores de la democracia. El Estado de Guerrero, ha iniciado este importante y trascendente proceso. La sociedad guerrerense tiene ahora, la posibilidad de estar informada puntualmente de las actividades realizadas por las distintas autoridades del Estado, producto de la función pública institucional.

Cabe recordar, que la Comisión para el Acceso a la Información Pública, nace como órgano de autoridad, con autonomía patrimonial, operación y decisión, teniendo como uno de los principales objetivos, el de vigilar y garantizar el derecho de acceso a la información pública del ciudadano, respetando el debido cumplimiento de las disposiciones legales en materia de acceso a la información; y además, garantizar la protección de datos personales. La Comisión, es creada por la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero número 568, cuya aprobación de ésta Ley fue el 29 de septiembre del año 2005, por el Honorable Congreso del Estado, y publicada en el periódico oficial número 83 del Gobierno del Estado, el día 14 de octubre del mismo año, entrando en vigor a los 120 días de su publicación y, estableciéndose que, a los 4 meses de entrada en vigor la citada Ley, los Sujetos Obligados deberían poner a disposición del ciudadano, la información considerada como pública a partir del 11 de Junio del año 2006, fecha en que, los ciudadanos contaban ya con una llave para el acceso a la información pública, entrando así el Gobierno del Estado de Guerrero a una nueva etapa de modernización y transparencia. Es de hacer notar, que de los 31 Estados y un Distrito Federal, el Estado de Guerrero, fue quien ocupó el lugar número 15 en haber instaurado y puesto en funcionamiento un Organismo que garantizara al ciudadano, el ejercicio del derecho a la información, como lo es, la Comisión para el Acceso a la Información Pública del Estado, al haber aprobado su creación la LVIII Legislatura del H. Congreso del Estado, con la designación de los comisionados.

Los ciudadanos comisionados, una vez que les fue tomada la protesta de Ley por el H. Congreso del Estado el día 15 de febrero del año 2006, nos dimos a la tarea de realizar todos los tramites legales y formales para poner a funcionar materialmente esta noble institución, logrando así, que el día 31 de marzo del año 2006, se inauguraré oficialmente la instalación de la Comisión para el Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, desarrollando desde ese entonces, todas las

# Primer Informe

actividades tendientes a fortalecer la operatividad del desempeño de nuestra institución, y así, dar el debido cumplimiento a sus funciones y atribuciones establecidas en la correspondiente Ley, procediéndose a promover y a difundir tanto a los Sujetos Obligados como a los ciudadanos guerrerenses acerca de la importancia del ejercicio del derecho de acceso a la información pública y a la protección de datos personales, como lo marca la citada Ley.

Es importante mencionar, que si bien es cierto que la actual Ley requiere de una adecuación, a la fecha, ésta ha cumplido con su objetivo de incentivar y motivar a que los Sujetos Obligados hagan conciencia de que la Transparencia nos beneficia a todos, y no hay regreso a la voluntad de la ciudadanía ni del esfuerzo que ha hecho el H. Congreso del Estado, en instrumentar la Ley de Acceso a la Información Pública para que la sociedad en general, cuente con ésta herramienta, la utilice, la consulte y sobre todo que le sirva. Además, de ir sembrando la semilla del conocimiento a los niños, niñas y jóvenes, quienes serán parte fundamental a mediano plazo, para la consolidación del derecho a saber. Las nuevas generaciones serán las impulsoras naturales; de ahí que, ésta Comisión proponga la iniciativa para que en los libros de texto gratuitos del sistema educativo Nacional, y en particular los que edita el Gobierno del Estado de Guerrero, se incluya un apartado que verse sobre la importancia social del derecho de Acceso a la información Pública y el derecho a protección de datos personales, entre otros.

Cierto es que en su oportunidad, habrán de hacerse algunas adecuaciones de la Ley en la materia, principalmente en que la Información Pública sea puesta a disposición de la ciudadanía en medios electrónicos. Asimismo, que los salarios formen parte de la información pública y se incorpore el principio de máxima publicidad y gratuidad. Al respecto, cabe destacar que aun cuando la actual Ley, no obliga de manera específica a los Sujetos Obligados a promover la información pública en medios electrónicos, la propia inercia y voluntad de los poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial, y de los organismos autónomos en su totalidad, así como de algunas dependencias y ayuntamientos, se observa con beneplácito que ya se han sumado a este loable esfuerzo de transparentar la información, contando con su propia página en Internet, aplicando el principio de publicidad que marca el artículo 5 de la citada Ley, pues este ejercicio, nos demuestra y nos acerca al camino de un gobierno digital y con calidad, en donde el ciudadano tendrá las mejores opciones para calificar a sus gobiernos, permitiendo además que, los empresarios, emigrantes, estudiantes y ciudadanos en general, inclusive estando en cualquier parte del mundo, tengan acceso a los servicios que ofrece, desde la comodidad de su oficina o de su hogar. De ahí que, todo lo que se haga se anote, todo lo que se anote se archive y todo lo que se archive se clasifique en información pública, reservada y confidencial.

Necesario es que el ciudadano no sólo conozca que existen Derechos (exigir), sino también Obligaciones (deberes) ya que la transparencia de la información, se cumple exigiéndola pero también respetando las leyes que se refieren a la materia.

## 2006-2007

Cuando se carece de cultura de la transparencia no se mira claro, y se tienen dudas; y es entonces cuando se acostumbra afirmar con dichos o supuestos, especulaciones o prejuicios, causando falsas apreciaciones y los dañinos rumores, los cuales terminan con la prudencia pero también con la transparencia de la información, toda vez que su publicidad reduce o acaba con la manipulación, alentando y permitiendo obtener noticias reales confirmadas con datos fidedignos, basados en la investigación y hechos reales. El ejercicio de la transparencia no solo se mide por el número de solicitudes presentadas por el ciudadano al Sujeto Obligado o por las quejas recibidas por la CAIPEGRO, sino también por el ejercicio de la transparencia misma, al disponer la información considerada como pública en medios electrónicos. Es como la oferta y la demanda. Si la información es escasa y además se esconde (oferta) y la deseamos ver todos (demanda), la información se hará mas deseable. El reto estriba en que gradualmente se generen nuevas actitudes y conductas, con eficiencia y calidad tanto en los servidores públicos como en la ciudadanía.

Para finalizar, deseamos agradecer a todas y cada una de las autoridades, así como a los 142 Sujetos Obligados que a la fecha se han detectado, y que corresponden a dependencias que forman parte de la estructura tanto del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como de Organismos Autónomos y Ayuntamientos, los que con su participación y empeño, están aportando y haciendo posible que el Estado de Guerrero ya transite en los temas de transparencia, derecho de acceso a la información y rendición de cuentas, así como en el tema de protección de datos personales, instándoles a que continuemos redoblando esfuerzos, para consolidar y coadyuvar la apertura del principio de máxima publicidad y gratuidad del derecho al acceso de la información pública, sobretodo en el ámbito municipal, ya que en éste campo es, en donde se registran avances incipientes en la materia.

**E**l derecho de acceso a la información pública es un "patrimonio universal".

**E**l Estado de Guerrero ha entrado a una nueva etapa de modernización y transparencia.



# Primer Informe

Sirvan también estas líneas, para agradecer y brindar un sincero reconocimiento a todos los medios de comunicación que son los ojos y oídos del ciudadano, invitándolos a seguir participando en su loable tarea de informar, ya que con su presencia y colaboración, inciden para formar opinión y fomentar una cultura de la transparencia de los sucesos, tanto de la vida política, social y económica de un país.

Un reconocimiento muy especial a cada uno de los que integran el inventario más importante de la Comisión para el Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, nuestro recurso humano, equipo de trabajo, que ha puesto todo el esfuerzo, capacidad y profesionalismo en el desempeño de sus actividades. Sin ustedes nuestro ánimo sería aislado. Somos un gran equipo, y, eso nos compromete ante los ciudadanos y con los diputados y diputadas, para continuar con el proceso de fortalecimiento de esta Comisión, a partir del esfuerzo permanente por difundir los valores y la cultura de la transparencia, así como apegarnos estrictamente a la Ley para aplicarla bajo los principios de justicia y equidad.

Deseo agradecer y reconocer de manera muy especial, a mis colegas comisionados, Lic. Ernesto Araujo Carranza y Lic. María Antonia Cárcamo Cortez, su gran talento y su decidido apoyo, pero sobre todo, por compartir el pensamiento de que la calidad, no solo está en saber producir o servir, sino también en el quehacer espiritual y en los valores humanos de cada individuo, así como también, por la gran coincidencia que poseemos, en que la disciplina, la constancia, la honradez, la voluntad, el ánimo, la justicia y la equidad, son principios de fortaleza y anhelo, motivantes para dedicarle todo nuestro esfuerzo a la noble tarea y responsabilidad que tenemos ante la ciudadanía como Comisionados de la Comisión para el Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, deber conferido por el Honorable Congreso del Estado.

Con este ánimo, en cumplimiento y de conformidad con lo que establecen los artículos 35 fracción XVII, y 39 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero número 568, la Comisión para el Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, consciente de la importancia que tiene el de garantizar y divulgar el derecho de acceso a la información y con el afán de seguir avanzando en la cultura de la información y rendición de cuentas, en mi carácter de Comisionado Presidente en funciones, se presenta y hace entrega oficial a la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, el documento que contiene el Primer Informe Anual de Labores y de Resultados, por el periodo comprendido del 15 de febrero del año 2006 al 31 de marzo del año 2007 de esta Comisión.

El referido informe que se menciona corresponde a las actividades realizadas en el periodo de mi colega Comisionado MC. Ernesto Araujo Carranza como Ex-Presidente de esta Comisión y a las que ha realizado el que suscribe C.P. Marcos I.



# 2006-2007

Cueva González, como Presidente actual con el esfuerzo compartido también de nuestra colega Comisionada Lic. María Antonia Cárcamo Cortez, y de todo el demás gran equipo de trabajo con que contamos los Comisionados. El citado documento está dividido en ocho partes. La primera de ellas, se refiere a los antecedentes e instalación de la Comisión para el Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero. La segunda parte, alude a la capacitación relativa a las jornadas sobre el acceso a la información pública, dirigidas a los servidores públicos y funcionarios municipales de las siete regiones del estado, cuyo objetivo primordial fue el de orientarlos sobre el contenido de la Ley, a fin de que cumplan y conozcan como clasificar la información en pública, privada y confidencial, entre otros temas. La tercera parte, menciona las actividades diversas que ha realizado la Comisión, tales como audiencias concedidas, reuniones de trabajo, asesorías, asistencia y organización de eventos, así como los diversos convenios que se han signado con las distintas instituciones, con el objeto de promover y difundir en forma coordinada la cultura del derecho a saber, entre otras. La cuarta parte, cita las sesiones y acuerdos que ha realizado la CAIPEGRO, así como los escritos de queja que ha recibido y sus resoluciones respectivas. La parte cinco, describe los mecanismos de difusión implementados para promover temas del derecho de acceso a la información, tales como trípticos, posters, entrevistas de radio, spots, nuestro portal en Internet, en el cual se observa gráficamente que el interés del público ha ido en aumento en la utilización de ese medio informativo. La sexta parte, esta destinada a la información, respecto al número y evolución de las solicitudes ciudadanas hechas a los Sujetos Obligados, clasificándolas por dependencias, destacando que en el periodo que se informa, se contabilizaron un total de 2,814 solicitudes de cuya cifra, en este apartado se hace un análisis. Se indica además quienes son los Sujetos Obligados que ya cuentan con unidades de enlace, así como los que aún no las han designado. Se nombran también a los Sujetos Obligados que cuentan con páginas en Internet en las cuales ponen a disposición del ciudadano la información pública. Dentro de este capítulo, se citan los porcentajes sobre los perfiles del solicitante de información pública con relación a las personas y sectores de la sociedad. En la parte séptima, relativa al apartado de administración y finanzas se informa respecto a la aplicación de los recursos que recibe la Comisión. Finalmente, la parte ocho trata sobre la problemática y retos, tareas todas que, entre otras, ocupan el quehacer cotidiano de este organismo y del Pleno de la Comisión para el Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, conocida también como CAIPEGRO.

En nuestro primer año, y a través de este informe, se podrá constatar lo que esta Comisión ha realizado en sus 12 meses 14 días de su creación, permitiendo observar los avances que se tienen en materia de acceso a la información y confirmar que este tipo de instituciones son una inversión redituable para la sociedad mexicana, confiando que en los años subsecuentes, se pueda continuar avanzando con una estructura consolidada y sostenida, teniendo la firme convicción de seguir fortaleciendo nuestra labor de garantizar el derecho de acceso a la información, el debido ejercicio del derecho a la privacidad y la protección de la información que en los términos de la ley no deba de proporcionarse, pero también el seguir impulsando la cultura de la transparencia en todos los sectores de la sociedad del Estado de Guerrero. Estamos concientes

# Primer Informe

que aún falta mucho por hacer, metas y retos que estamos seguros vamos a cumplir, ya que día a día, estamos construyendo desde esta Comisión, conjuntamente con las instituciones afines, Sujetos Obligados y la Ciudadanía, el derecho de acceso a la información para beneficio de la democracia y para continuar logrando que el Estado de Guerrero sea un ejemplo de la transparencia, toda vez que ésta, se asume como un derecho fundamental que todo ser humano tiene para contar con instituciones y gobiernos responsables, transparentes y con visión futurista en bien de sus gobernados.

Mayor información, transparencia, honestidad, equidad seguridad y justicia, es lo que se ha reclamado de toda la vida -hoy se van abriendo más rápido los candados y las chapas de esas puertas-, con la llave de la Ley de Acceso a la Información Pública creada tanto a nivel federal como por los Estados de nuestro México, y por supuesto del Estado de Guerrero, así como en el Mundo. En este esfuerzo, han intervenido innumerables hombres y mujeres, muchos de ellos guerrerenses, como simples ciudadanos o con cargos públicos de elección popular. Vaya pues, desde estas líneas, un reconocimiento a todas aquellas personas, que han y siguen pugnando por la apertura del derecho a saber. Anheló que ha sido como una gota de agua, que cada vez que cae en el mismo lugar, al final, perfora. Valga mencionar la siguiente frase de Ovidio. "La gota horada la roca, no por su fuerza sino por su constancia". Y, para confirmar, se cita esta otra frase de Giuseppe Mazzini: "La constancia es el complemento indispensable de todas las demás virtudes humanas".

El derecho de acceso a la Información Pública es "Patrimonio Universal", no tiene partido ni colores que lo abanderen. La Comisión para el Acceso a la Información Pública es un órgano autónomo, vigilante y garante del derecho de acceso a la información del ciudadano que siempre estará abierta y comprometida con la transparencia. El estado de Guerrero ha entrado a una nueva etapa de modernización y rendición de cuentas, fortalezcámosla todos, conjuntando esfuerzos, porque al fin y al cabo, ¡la transparencia nos beneficia a todos!

C.P. Marcos Ignacio Cueva González  
Comisionado Presidente

MC. Ernesto Araujo Carranza  
Comisionado

Lic. María Antonia Cárcamo Cortez  
Comisionada

## **1.1 Marco legal**

La Comisión para el Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero (CAIPEGRO), se crea con base a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero (LAIPEG) número 568, que se publicó el día 14 de octubre del año 2005 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número 83 que entró en vigor a los 120 días de su publicación y estableciéndose que a los 4 meses de entrada en vigor la citada Ley, los Sujetos Obligados deberían de poner a disposición del ciudadano la información considerada como pública, por lo que oficialmente a partir del 11 de junio del año 2006, los ciudadanos contaban ya con una llave, para el acceso a la información pública, entrando así el Gobierno del Estado de Guerrero a una nueva etapa de modernización y transparencia.

En el artículo número 26 de dicha Ley, se establece que la Comisión para el Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, es un órgano de autoridad, con autonomía patrimonial, de operación y de decisión.

El objetivo de la CAIPEGRO es vigilar el debido cumplimiento de las disposiciones legales en materia de acceso a la información, así como promover, difundir e investigar el ejercicio del derecho de acceso a la información, establecer las normas de operación, los criterios y lineamientos que garantizan el debido ejercicio del derecho y la protección de los datos personales.

El patrimonio de la CAIPEGRO está integrado con los bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objeto y las partidas que anualmente se le aprueben en el Presupuesto de Egresos del Estado y con los ingresos que perciba por cualquier concepto derivado de la aplicación de las disposiciones de la presente Ley.

## **1.2 Misión**

Vigilar y promover el derecho a la información pública con la máxima transparencia, objetividad y oportunidad garantizando a la ciudadanía en general el libre ejercicio de su derecho a la información, observando además la protección de datos personales conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.

## **1.3 Visión**

Consolidarnos ante la ciudadanía guerrerense como el órgano autónomo vigilante y garante de su derecho a la información pública la cual genera los indicadores de desarrollo y crecimiento del Estado a través del logro y de la concientización en la sociedad; también de la importancia de contar con la información pública para generar juicios objetivos y claros del desempeño de las funciones de gobierno.

## **1.4 Integración del Pleno**

Con base a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero (LAIPEG), el H. Congreso del Estado

# Primer Informe

de Guerrero, emitió la convocatoria Pública para formar la Comisión para el Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, resultando electos, MC. Ernesto Araujo Carranza, C.P. Marcos Ignacio Cueva González y la Lic. María Antonia Cárcamo Cortez, mismos que conforman el Pleno de la Comisión en la que el MC. Ernesto Araujo Carranza fue elegido como el primer presidente para el periodo marzo 2006-marzo 2007 y el día 7 de marzo de este año, el C.P. Marcos Ignacio Cueva González, fue elegido como presidente, para el periodo marzo del 2007-marzo 2008, como lo establece la Ley en su artículo número 32.

## 1.5 Instalación de la CAIPEGRO

La Comisión para el Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, se instaló físicamente en su domicilio ubicado actualmente en la calle 3 número 24 de la colonia Burócratas en la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, el día 31 de marzo del año 2006, donde realiza funciones que la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero número 568 le confiere.

Con la inauguración de la sede oficial, quedó a disposición de la ciudadanía este órgano, que ofrece a toda persona la garantía del acceso a la información de las distintas esferas de gobierno, ya sea estatal, municipal y de los órganos públicos autónomos y sus dependencias inherentes.

El derecho a la Información se concibió en la legislación mexicana como una consecuencia de la libertad de expresión, considerada como una de las libertades básicas del ser humano.

En los tiempos actuales la ciudadanía exige cada día mayor compromiso, responsabilidad, transparencia de los actos de sus autoridades, sobre el manejo de los recursos públicos, las finanzas y la información que generan sus gobernantes.

El estar bien informado es una prioridad de todo gobernado, porque la transparencia define a un buen gobernante y a un estado democrático ya que al haber un buen desempeño de las acciones de gobierno estas inciden directamente en la transformación de la sociedad.

La transparencia de la información trae consigo grandes beneficios a los diferentes sectores de la población como es: inspirar confianza entre los gobernados y gobernantes, es un freno a la corrupción, el ciudadano conoce cómo se gastan sus impuestos; en el sector económico inspira confianza a los inversionistas y sobre todo contribuye a consolidar la democracia porque los servidores públicos están sujetos al escrutinio ciudadano de manera permanente.

La Comisión para el Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero como órgano garante, vigila el debido cumplimiento a las disposiciones legales en materia de acce-

so a la información, supervisando el cabal desarrollo del derecho y la protección de los datos personales de los individuos.

Los Sujetos Obligados, que establece la Ley de Acceso a la Información Pública del estado de Guerrero, en su artículo primero, señala que estos deben cumplir con las disposiciones que la misma determina, para contribuir a consolidar este Derecho y establecer los cimientos de una sociedad democrática.

## 1.6 Acuerdos de observancia general

### Reglamento interior

Tal como lo marca el artículo segundo, párrafo segundo transitorio de la LAIPEG, el Pleno de la Comisión elaboró y aprobó el reglamento interior de dicho órgano, mismo que fue publicado el día martes 18 de abril del año 2006 en el periódico oficial del Gobierno del Estado número 31, el cual consta de 10 capítulos, 41 artículos y 6 transitorios, documento donde se establece la estructura orgánica y funcional de ésta Institución.

### Lineamientos y Criterios Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de los Sujetos Obligados

Dentro de sus mismas atribuciones el Pleno de la Comisión elaboró y aprobó los Lineamientos y Criterios Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de

los Sujetos Obligados, los que fueron publicados el día 7 de julio del año 2006 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero número 54, conformados por 4 capítulos, 43 artículos y 1 transitorio. Esto, con la finalidad de contar con los instrumentos que señale los mecanismos relacionados con la clasificación y desclasificación de la información, los plazos de reserva y de la protección de los datos personales en posesión de los Sujetos Obligados.

**L**a CAIPEGRO vigila el debido cumplimiento de la ley en materia de acceso a la información y promueve, difunde e investiga el ejercicio del derecho de acceso a la información.



# Primer Informe



Contando con representantes de los tres Poderes Públicos, siendo el Presidente de la Comisión de Gobierno del H. Congreso del Estado de Guerrero, Dip. Carlos Reyes Torres y los tres Comisionados de la CAIPEGRO, los encargados del corte de listón, el 31 de marzo del 2006, quedó oficialmente inaugurada la sede oficial de la Comisión.

La Comisión para el Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero dentro de sus funciones y atribuciones que la Ley le confiere en su artículo 35 entre otras, son las de organizar seminarios, cursos y talleres tendientes a promover el conocimiento de la presente Ley y las prerrogativas de las personas, derivadas del derecho de acceso a la información pública, así como socializar y ampliar éste conocimiento sobre la materia.

De estos criterios, derivó la organización de un programa de capacitación dirigido a los Ayuntamientos de todos los municipios del Estado el cual se denominó:

## **2.1 Jornadas sobre el Acceso a la Información Pública**

Previa convocatoria y en cumplimiento con su función de socializar y ampliar el conocimiento en materia del derecho de acceso a la información pública y el derecho a la protección de datos personales, la Comisión inició una serie de cursos y talleres denominados "Jornadas sobre el Acceso a la Información Pública", para promover el conocimiento de la LAIPEG, dirigidos a servidores y funcionarios municipales de las siete regiones del estado, cuyo objetivo, fue el de orientarlos sobre el contenido y disposiciones de la Ley, a fin de que cumplan y conozcan como clasificar la información pública, reservada y confidencial, tal como lo establece el artículo 6 de la LAIPEG. Lo relacionado con la protección de los datos personales, que tiene la intención de proteger la seguridad o la vida de las personas; lo referente a las funciones y atribucio-

nes de la Comisión; el procedimiento de acceso a la información pública, y de los costos que genera la solicitud; además de las responsabilidades, sanciones y los términos transitorios establecidos en la Ley por incumplimiento de las obligaciones de esta norma, y como último fin es de estar preparados para dar respuesta a las solicitudes que presente todo ciudadano.

### **Primera jornada**

El día 31 de mayo del año 2006, en las instalaciones de la Comisión, se llevó a cabo la primera reunión regional de trabajo de la Región Centro a la que asistieron los presidentes municipales y demás servidores públicos, con el objeto de capacitarlos para el mejor cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información.

### **Segunda jornada**

El día 7 junio del mismo año, se realizó la Segunda Jornada sobre el Acceso a la Información Pública, siendo sede el H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero, destacando la presencia de los Ayuntamientos de: Coyuca de Benítez, Atoyac de Álvarez, San Jerónimo, Tecpan de Galeana, Tecoanapa, Ayutla de los Libres, Florencio Villareal, San Marcos y del propio Ayuntamiento de Acapulco.

La citada reunión fue realizada en la sala de cabildos del H. Ayuntamiento Municipal de Acapulco, evento al que asistieron funcionarios y servidores públicos, así como los enlaces de los mismos.



# Primer Informe

## Tercera jornada

El día 15 de junio del año 2006 se efectuó la tercera Jornada sobre el Acceso a la Información Pública, con presidentes municipales de la zona Norte.

El encuentro se llevó a cabo en la sala de cabildos del H. Ayuntamiento Municipal de Iguala de la Independencia, habiendo sido invitados los Ayuntamientos de la Región Norte conformada por 16 municipios. A dicho evento asistieron también los regidores de la comuna igualteca, así como de la contraloría general municipal entre otras personalidades y público en general. Cabe decir que a dicho evento solo hicieron acto de presencia servidores públicos de los municipios de Iguala y Huitzucó, registrándose una ausencia mayoritaria de Sujetos Obligados Municipales.

## Cuarta jornada

Esta jornada tuvo como sede, Ciudad Altamirano, el día 22 de junio del año 2006, con presidentes municipales de la Región de Tierra Caliente, destacando una gran asistencia a este evento. Esta Región se compone de 9 municipios.

La reunión fue realizada en el Instituto Tecnológico Agropecuario de Ciudad Altamirano, donde estuvieron presentes alcaldes de los municipios de Ajuchitán del Progreso, Arcelia, Cutzamala de Pinzón, Pungarabato, Tlalchapa y Tlapehuala, así como regidores y funcionarios públicos de los citados municipios y público en general. En este evento no estuvieron presentes los ayuntamientos de Coyuca de Catalán, San Miguel Totolapan y Zirandaro.

## Quinta jornada

El día 17 de julio del año 2006, y teniendo como sede el puerto de Zihuatanejo, se realizó la quinta jornada, sobre el acceso a la información pública, cuyo evento se llevó a cabo en el Centro Regional de Actualización y Capacitación Municipal de Zihuatanejo, asistieron, entre otros, los ediles de los ayuntamientos de Zihuatanejo, La Unión y Petatlán, así como regidores y funcionarios públicos de dichos ayuntamientos.

## Sexta jornada

El día 10 de agosto del año 2006 se realizó en Marquelia, Guerrero, la sexta jornada de capacitación dirigida a presidentes municipales de la Costa Chica, región que se compone por 15 municipios, a la que asistieron los representantes de los Ayuntamientos de Copala, Florencio Villareal, Marquelia, San Luis Acatlán, San Marcos y Tlacoachistlahuaca, así como funcionarios de los mismos y público en general, en donde se destacó la importancia de conocer y difundir el derecho de acceso a la información pública y el de acatar las disposiciones de la Ley.

## Séptima jornada

El día 19 de octubre del año 2006, en el auditorio del H. Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, se llevó a cabo la séptima jornada de capacitación sobre el acceso a la información pública a la que fueron convocados los 19 presidentes municipales que comprende la Región de la Montaña.

# 2006-2007

Con ésta jornada, se dió cumplimiento a la etapa de capacitación de los ayuntamientos y con ello se difundieron las obligaciones que tienen y los derechos de los ciudadanos a la información.

Es de mencionarse que, una vez realizado el programa de capacitación de los ayuntamientos, se acudió al llamado de autoridades municipales para orientarlos en aspectos particulares del derecho a la información como fue el caso de Zihuatanejo.

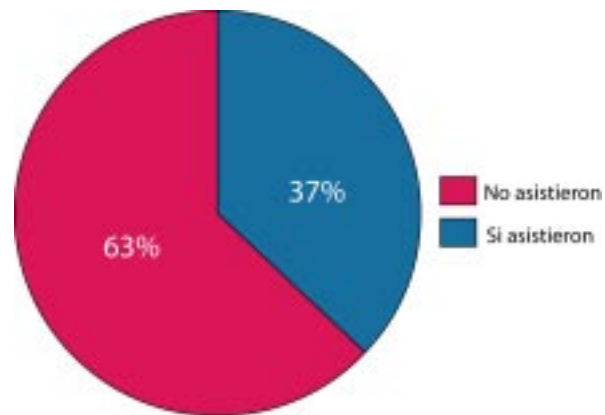


Continuando con la tarea de difundir la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, los Comisionados, impartieron curso de capacitación a los servidores públicos de la Región Costa Grande.



Funcionarios y servidores públicos que conforman la Región de Costa Chica, asistieron a la jornada sobre acceso a la información pública, que se realizó en el municipio de Marquelia.

Gráfica 1  
Porcentaje de ayuntamientos que asistieron a las "Jornadas sobre el Acceso a la Información Pública"



# Primer Informe

Cuadro 1  
Ayuntamientos invitados y los que asistieron a las Jornadas sobre el Acceso a la Información Pública

JORNADA	SEDE	INVITADOS	ASISTIERON
1	CHILPANCINGO	AHUACUOTZINGO, CHILAPA, CHILPANCINGO, EDUARDO NERI, HELIODORO CASTILLO, JOSÉ JOAQUÍN HERRERA, JUAN R. ESCUDERO, LEONARDO BRAVO, MÁRTIR DE CUILAPAN, MOCHITLÁN, QUECHULTENANGO, TIXTLA Y ZITLALA.	CHILAPA, CHILPANCINGO, JOSÉ JOAQUÍN HERRERA, JUAN R. ESCUDERO, MÁRTIR DE CUILAPAN, MOCHITLÁN, QUECHULTENANGO
2	ACAPULCO	ACAPULCO, COYUCA DE BENÍTEZ, SAN MARCOS, ATOYAC DE ÁLVAREZ, BENITO JUÁREZ, TECPAN, TECOANAPA, AYUTLA DE LOS LIBRES Y FLORENCIO VILLARREAL.	ACAPULCO, COYUCA DE BENÍTEZ, ATOYAC DE ÁLVAREZ, BENITO JUÁREZ, TECPAN Y TECOANAPA.
3	IGUALA	IGUALA, TEPECOACUILCO DE TRUJADO, TELOLOAPAN, APAXTLA DE CASTREJÓN, TAXCO, IXCATEOPAN DE CUAUHTÉMOC, COCULA, BUENAVISTA DE CUELLAR, HUITZUCO, TETIPAC, ATENANGO DEL RÍO, GRAL. CANUTO A. NERI, PEDRO ASCENCIO ALQUISIRAS Y PILCAYA.	IGUALA Y HUITZUCO
4	PUNGARABATO	AJUCHITLÁN DEL PROGRESO, ARCELIA, COYUCA DE CATALÁN, CUTZAMALA DE PINZÓN, PUNGARABATO, SAN MIGUEL TOTOLOPAN, TLALCHAPA, TLAPEHUALA Y ZIRÁNDARO DE LOS CHÁVEZ	AJUCHITLÁN DEL PROGRESO, ARCELIA, PUNGARABATO, TLALCHAPA Y TLAPEHUALA.
5	TTE. JOSÉ AZUETA	COAHUAYUTLA DE JOSÉ MARÍA IZAZAGA, TTE. JOSÉ AZUETA, UNIÓN DE ISIDORO MONTES DE OCA, PETATLÁN.	TTE. JOSÉ AZUETA, UNIÓN DE ISIDORO MONTES DE OCA, PETATLÁN.
6	MARQUELIA	AYUTLA DE LOS LIBRES, AZOYÚ, COPALA, CUAJINICUILAPA, CUAUTEPEC, FLORENCIO VILLARREAL, IGUALAPA, MARQUELIA, OMETEPEC, SAN LUIS ACATLÁN, SAN MARCOS, TLACOACHISTLAHUACA, XOCHISTLAHUACA, JUCHITÁN	FLORENCIO VILLARREAL, MARQUELIA, SAN LUIS ACATLÁN, SAN MARCOS, TLACOACHISTLAHUACA
7	TLAPA DE COMONFORT	ACATEPEC, ALCOZAUCA DE GUERRERO, ALPOYECA, ATLAMAJALCINGO DEL MONTE, ATLIXTAC, COPANATOYAC, CUALAC, COCHOAPA EL GRANDE, HUAMUXTITLÁN, MALINALTEPEC, METLATÓNOC, OLINALÁ, TLACOAPA, TLALIXTAQUILLA DE MALDONADO, TLAPA DE COMONFORT, XALPATLÁHUAC, XOCHIHUEHUETLÁN, ZAPOTITLÁN TABLAS, ILIATENCO	COCHOAPA EL GRANDE Y TLAPA DE COMONFORT

## 2.2 Presentaciones y difusión de la Ley

Con la intención de socializar el contenido de la LAIPEG, a lo largo de este primer año de actividades que se informa, se realizaron diversas presentaciones y difusión de la Ley a distintos sectores y Sujetos Obligados.

a) A invitación del Diputado Víctor Fernando Pineda Ménez, presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y

Cultura del H. Congreso del Estado de Guerrero, el día miércoles 14 de junio del año 2006, se acudió a la sala "José Francisco Ruiz Massieu", en la misma sede del Poder Legislativo para hacer la presentación de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero número 568, a la que asistieron periodistas, universitarios, estudiantes de Bachilleres y público en general.

b) El día miércoles 21 de junio del año 2006, a petición

## 2006-2007

del Contralor interno de la Secretaría de Educación Guerrero (SEG) C.P. Arturo Latabán López, se realizó la presentación de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, al personal de dicha institución, entre jefes de sector, de programas, responsables de tele secundarias, enlaces, asesores y otros servidores públicos.

c) El día 28 del mes de junio del año 2006, se realizó la presentación de la Ley de Acceso a la Información Pública al Rector de la Universidad Autónoma de Guerrero (UAG), Dr. Arturo Contreras Gómez, y funcionarios universitarios, así como a los responsables de la Unidad de Transparencia de Acceso a la Información, la Tesorería, la Contaduría, la Dirección General de Planeación y Evaluación y la Dirección de Recursos Estratégicos, entre otros.

d) El día 25 de agosto del año 2006, a invitación expresa de la organización "Equipo Pueblo", dentro del marco del Diplomado Nacional de Profesionalización para Organizaciones Sociales y Civiles, especialidad "Estrategias de Visibilidad e Incidencia", cuyo tema general fue "Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas", en conferencia se presentó la Ley de Acceso a la Información Pública y Funciones de la misma Comisión; evento realizado los días 24, 25 y 26 de agosto del año 2006, en las instalaciones de la Facultad de Comercio y Administración dependiente de la Universidad Autónoma de Guerrero con sede en el puerto de Acapulco.

e) En el marco del 138 aniversario de la creación de la facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Guerrero

(UAG), se ofreció a los catedráticos y estudiantes de esa institución educativa, la presentación de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero (LAIPEG), así como de las funciones propias de la Comisión, abundando en aspectos como fecha en que fue expedida, sus contenidos, los derechos y obligaciones que tienen los Sujetos Obligados, o instancias públicas, organismos autónomos -como la Universidad- y ayuntamientos, entre otros.

f) El día 16 de febrero del año 2007, se impartió un curso sobre las obligaciones, derechos y responsabilidades que establece la LAIPEG, al personal operativo, administrativo y de servicios generales del Parque Papagayo, organismo público descentralizado con sede en la ciudad y puerto de Acapulco.

g) Atendiendo la invitación formulada por la Lic. Olivia Valdovinos Sarabia, enlace de la Contraloría General del Estado ante la CAIPEGRO, el 20 de febrero del año 2007, se asistió a impartir un curso de capacitación sobre "Clasificación y Desclasificación de la Información" al personal de dicha instancia gubernamental, presidió el Contralor del Estado, el C.P. Carlos Arturo Barcenás Aguilar.

h) El día 21 de marzo del año 2007, el Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri", invitó a los comisionados a la radio virtual "Vive Guerrero" para exponer el contenido de la LAIPEG.

# Primer Informe



Presentación de la Ley en el H. Congreso del Estado.



Presentación de la Ley con representantes de organizaciones civiles aglutinadas en el «Grupo Pueblo», en la ciudad de Acapulco de Juárez.



Curso de capacitación a personal de la Contraloría General del Estado.



Curso de capacitación a personal de la Contraloría Interna de la Secretaría de Educación Guerrero.



La apertura al ejercicio del derecho a la información es una realidad que patentiza la práctica de los valores de la democracia. El Estado de Guerrero ha iniciado este importante y trascendental proceso. La sociedad guerrerense debe estar informada puntualmente de las actividades realizadas por las distintas autoridades del Estado, producto de la función pública institucional; de ahí que, en el mes de febrero del año 2006 quedó integrado el Pleno de la Comisión, cuyos integrantes a partir de esa fecha han venido participando en distintas actividades, en las que destacan la difusión y promoción de la LAIPEG así como el conocimiento del derecho a saber.

### 3.1 Audiencias concedidas

Teniendo presente que dentro de sus atribuciones la CAIPEGRO, debe de promover, así como difundir el derecho de acceso a la información y, considerando que es un nuevo derecho y una nueva cultura de transparencia y de rendición de cuentas que se está impulsando, fueron solicitadas audiencias por distintos sujetos obligados a fin de presentar sus avances en el diseño de sus páginas de Internet y sobre las obligaciones y la clasificación de la información que debieran publicar.

Cuadro 2  
Audiencias que brindó el Pleno de la CAIPEGRO a representantes de distintas dependencias

FECHA	AUDIENCIA
16/05/2006	Con los responsables de la unidad de enlace de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana (SSPyPC), Erika Marlén Arciniiega Gómez y Víctor Manuel Gómez Jurado, responsable del portal de la Subsecretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. Quienes hicieron una demostración sobre el avance del diseño de su sitio de Internet, que pondrían a disposición de la ciudadanía, al tiempo que se despejaron dudas, sobre la información pública que deberían de publicar.
24/05/2006	Con el encargado de la unidad de enlace del Tribunal Electoral del Estado (TEE), Manuel Alejandro Arroyo González, con quien se intercambiaron comentarios sobre las funciones de la Comisión, las obligaciones y la clasificación de la información de dicho órgano electoral.
27/05/2006	Con el Lic. Carlos Alberto Bazán Castro, Consejero Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo, quien visitó las instalaciones de la CAIPEGRO para sostener una plática con los comisionados.
29/05/2006	Con la coordinadora de acceso a la información del Gobierno del Estado, Elizabeth Patrón Osorio, quien informó del interés del Jefe del Ejecutivo, el C.P. Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, por coadyuvar con la cultura de la transparencia y rendición de cuentas.
02/06/2006	Con Víctor de la Paz Adame, encargado de la Unidad de Capacitación de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE),
13/06/2006	Con personal del Hospital del Niño y la Madre Guerrerense, al que se le explicó sus obligaciones que como Sujeto Obligado tienen para poner a disposición de la ciudadanía, toda la información considerada como pública, y los términos que establece la Ley para ello, así como su obligación para designar una unidad de enlace.
16/11/2006	Con representantes de organizaciones sociales que impulsaron el Foro Estatal "Hacia un Guerrero Transparente y Democrático".

# Primer Informe

Continuación cuadro 2

07/12/2006	Con el encargado de la unidad de enlace de la Secretaría de Educación Guerrero, Lic. Osvaldo Suazo Castrejón.
11/01/2007	Con el responsable de la unidad de enlace de la CODDEHUM, Lic. Rogelio Arturo González Villalba, para revisar posible convenio.
17/01/2007	Con el responsable de la unidad de enlace del COBACH, Lic. Zacarías Ramírez Rueda, para revisar posible convenio.
01/02/2007	Con el Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje, Lic. Félix García Mejía, comentaron sobre lineamientos de acceso a la información.
02/02/2007	Con el responsable de la unidad de enlace del CEE, Lic. Alejandro Paúl Hernández Naranjo y la Lic. Nancy Bustos Pineda del CEE, a quienes se les explicó sobre la clasificación de la información.
28/02/2007	Con trabajadores del DIF Estatal; Lic. Hortencia Platero Molina, Lic. Salvador Abarca García y Lic. Pedro Mejía Villa, quienes recibieron capacitación sobre como atender solicitudes de información.
26/03/2007	Con Misael Alarcón Almazán, María del Pilar León Flores, y Silverio Rodríguez Maldonado en representación del C. Sergio Tavira Román, para abordar el asunto de la Reforma del Estado.

## 3.2 Reuniones de trabajo

Los integrantes del pleno, se abocaron a la apertura de espacios para socializar la LAIPEG a los Sujetos Obligados, y

de que estos conocieran de esta nueva obligación de proporcionar toda la información pública a la ciudadanía, se abrieron espacios de reunión a los representantes de los Sujetos Obligados interesados en cumplir con este mandato.

Cuadro 3  
Reuniones de los integrantes de la Comisión

FECHA	REUNIÓN
27/04/2006	Con el Director del Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri", MC. Arturo Betancourt Sotelo, en las instalaciones del IEPEN.
03/05/2006	Con representantes del Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI), en la ciudad de México.
04/05/2006	Con el Coordinador de Fortalecimiento Municipal del Gobierno del Estado, Ángel Pérez Palacios, a quien se le informó sobre las funciones y atribuciones de la Comisión y su responsabilidad como Sujeto Obligado.
11/05/2006	Con el Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero (COPLADEG), Luis Ángel Quevedo Mena y algunos de sus colaboradores.
12/05/2006	Con el Presidente del Tribunal Superior de Justicia (TSJ), Edmundo Román Pinzón, para darle a conocer la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, las facultades de la Comisión, las obligaciones de los Sujetos Obligados y la forma de clasificar la información.
31/05/2006	Con el Presidente Municipal de Chilpancingo, Mario Moreno Arcos, a quien se le comentó sobre las funciones de la Comisión, la nueva disposición legislativa para que los ayuntamientos pongan a disposición de la ciudadanía la información considerada como pública y la necesidad de la designación de un responsable de la unidad de enlace con la Comisión.
12/06/2006	Con el Presidente de la Comisión de Gobierno del H. Congreso del Estado, Dip. Carlos Reyes Torres, a quien se le expuso las funciones y atribuciones de la Comisión y las disposiciones de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.
29/06/2006	Con integrantes del Grupo Banorte, solicitaron capacitar al personal sobre operaciones bancarias.



# 2006-2007

## Continuación cuadro 3

12/07/2006	Con Lic. Leonardo Flores Salas y Lic. Alfredo Román Miranda de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, quienes solicitaron un curso de capacitación, acudió el Comisionado C.P. Marcos Ignacio Cueva González.
12/07/2006	Con el Ing. Eduardo G. Loria Casanova, Director del Grupo Crece en ese entonces, recibió copia de la Ley 568 y un curso impartido por el Comisionado C.P. Marcos Ignacio Cueva González
21/07/2006	Con el Lic. Fernando Tenopala, integrante del Grupo COPARMEX.
26/08/2007	Con el Lic. Carlos Alberto Bazán Castro, en las instalaciones de la AMEPI (Casa de Gobierno de Quintana Roo), a quien se le tomó protesta como nuevo Presidente.
07 al 09/09/2007	En Instalaciones del Instituto de la Transparencia de Guanajuato, Asamblea Nacional y Conferencia Mexicana de Institutos de Acceso a la Información (COMAIP), en representación de la Comisión acudieron el Comisionado, MC. Ernesto Araujo Carranza y el Secretario Ejecutivo Lic. Roberto Rodríguez Saldaña.
13/09/2006	Con el Secretario de Gobierno, Lic. Armando Chavarría Barrera, en el auditorio del Tribunal Estatal Electoral.
22/09/2006	En la Escuela de Música "Margarito Damián Vargas", para analizar planeación del Presupuesto 2007.
05/10/2006	En Instalaciones de la Subsecretaría de Egresos, para verificar proyecto de Presupuesto 2007.
07/10/2006	Con representantes de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística de Acapulco, acudió el Comisionado C.P. Marcos I. Cueva González.
12/10/2006	Con la Mesa Central de la Reforma Política del Estado encabezada por el Secretario General de Gobierno, Armando Chavarría Barrera, en el Palacio de la Cultura.
24/10/2006	En la sala de juntas del H. Congreso Local, para la realización del foro "Hacia un Guerrero Transparente y Democrático", convocada por organizaciones sociales y el H. Congreso Local. Acudió la Comisionada Lic. María Antonia Cárcamo Cortez.
26/10/2006	Con integrantes del H. Ayuntamiento de Zihuatanejo, para capacitar al personal. Acudió el Comisionado, MC. Ernesto Araujo Carranza y el Secretario Ejecutivo, Lic. Roberto Rodríguez Saldaña.
31/10/2006	Con diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso Local, para abordar el asunto del presupuesto 2007.
09/11/2006	En las instalaciones de la Universidad Americana de Acapulco, con la Directora de la Facultad de Comercio y Administración, acudió el Comisionado C.P. Marcos Ignacio Cueva González.
09/01/2007	En las instalaciones de RTG en el puerto de Acapulco, para analizar posible convenio de colaboración.
14/02/2007	Con el Presidente de la CODDEHUM, Lic. Juan Alarcón Hernández y personal que integra esa instancia, con miras a establecer un convenio de colaboración.
20/02/2007	En instalaciones de Contraloría General del Estado, donde se capacitó sobre el tema "Clasificación de la Información".
22/02/2007	En el auditorio "Sentimientos de la Nación" del Tribunal Estatal Electoral, con enlaces, directivos y ayuntamientos municipales, para acordar fecha límite de entrega de su informe a remitir a la Comisión.
26/02/07 al 08/03/2007	En auditorio del TEE, donde se asistió al curso "Interpretación y Argumentación Jurídica".
07/03/2007	El Pleno de la Comisión nombró como nuevo Presidente al C.P. Marcos I. Cueva González.
08/03/2007	En instalaciones de Contraloría Interna de la SEG, el C.P. Arturo Latabán López, Contralor Interno de la SEG y el Presidente actual de la Comisión, C.P. Marco Ignacio Cueva González, sobre posible convenio a firmar.
09/03/2007	Con integrantes del Grupo Inbursa para planificar proyectos sobre seguros de riesgo.
12/03/2007	Con el Colegio de Contadores, convocado por Guadalupe Ramírez, acudió el Presidente actual de la CAIPEGRO, C.P. Marcos Ignacio Cueva González

# Primer Informe

Continuación cuadro 3

16/03/2007	Con el Rector de la Universidad Americana de Acapulco, Israel Noguera Soberanis, en las oficinas de la misma institución, con la intención de formalizar un convenio de colaboración en materia de acceso a la información.
29/03/2007	Con el Consejero Presidente del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, Lic. Ariel Homero López Rivera, para tratar asuntos referentes a su exposición, dentro del ciclo de conferencias por el Primer Aniversario de la Instalación de la Comisión.
29/03/2007	Con el Consejero Presidente del Instituto de la Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo, referente a la integración de la CAIPEGRO a la Asociación Mexicana de Comisiones y Organismos Estatales de Acceso a la Información (AMEPI).
30/03/2007	Con la Lic. Lina Gabriela Ornelas Núñez, Directora General de Clasificación y Protección de Datos Personales del IFAI, para tratar los mejores métodos para la protección y cuidado de los archivos a disposición.

## 3.3 Asesorías

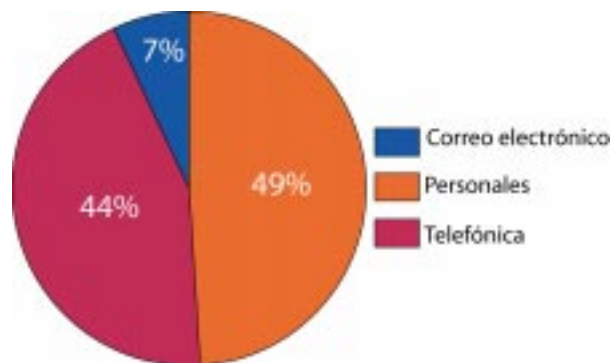
El personal de la CAIPEGRO, brindó asesorías a la ciudadanía en general sobre como hacer valer su derecho de acceso a la información, así como a los enlaces de los Sujetos Obligados, a quienes se les orientó sobre las disposiciones de la LAIPEG, y la forma de clasificar la información, en

pública, reservada y confidencial. Las asesorías se dieron de manera personal, vía telefónica y vía correo electrónico. El total de asesorías brindadas por la CAIPEGRO hasta el 31 de marzo de este año, fue de 695.

Cuadro 4  
Asesorías brindadas por la CAIPEGRO en el periodo abril 2006 - marzo 2007

PERIODO	ASESORÍAS VÍA:		
	TELEFÓNICA	CORREO ELECTRÓNICO	PERSONAL
ABRIL	12	3	10
MAYO	10	1	11
JUNIO	13	1	19
JULIO	11	1	14
AGOSTO	12	2	15
SEPTIEMBRE	12	2	14
OCTUBRE	26	1	17
NOVIEMBRE	28	2	14
DICIEMBRE	12	2	25
ENERO	21	7	34
FEBRERO	27	12	82
MARZO	120	14	88
<b>TOTAL</b>	<b>304</b>	<b>48</b>	<b>343</b>

Gráfica 2  
Asesorías brindadas por la CAIPEGRO, vía telefónica, correo electrónico y personales



## 3.4 Asistencia a eventos

Con la finalidad de intercambiar ideas y conocimientos, los comisionados y demás personal de la CAIPEGRO, asistieron, previa invitación a diversos eventos institucionales de carácter estatal y nacional.

cuadro 5  
Eventos a los que asistieron los comisionados o donde tuvieron alguna participación

FECHA	ACTIVIDAD
22/05/2006 al 24/05/2006	A invitación del Consejo Estatal Electoral (CEE), se acudió a la inauguración del festejo por el décimo aniversario de la creación de dicho instituto electoral. En ese mismo marco, el 23, se asistió a la mesa redonda, y el 24 se acudió al Primer Encuentro sobre Prerrogativas.
27/05/2006	Se asistió a la conferencia dictada por Alfonso Lujambio, Comisionado del Instituto Federal de Acceso a la Información, en el puerto de Acapulco.
30/05/2006	Se asistió a la presentación de la memoria del proceso electoral del Tribunal Electoral del Estado.
02/06/2006	Se asistió a la Toma de Protesta de la Asociación Estatal de Auditores Externos del Sector Público de Guerrero Asociación Civil.
06/06/2006	Se asistió al Seminario "Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental", convocado por la unidad de enlace del Poder Ejecutivo, dirigido a los responsables de las dependencias estatales.
19/06/2006	Se asistió a la conferencia magistral "Avance Legislativo en Materia de Libertad de Expresión", disertada por la entonces Diputada Federal, Beatriz Mójica Murga, efectuada en el auditorio del Tribunal Estatal Electoral.
04/09/2006	Se asistió a las actividades de la Semana Cívica Cultural del 4 al 13 de septiembre, invitados por el H. Congreso Local, por los festejos del 193 aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac.
07/09/2006 al 09/09/2006	A invitación del Instituto de Acceso a la Información Pública de Guanajuato y el Instituto Federal de Acceso a la Información, se asistió a la Semana Nacional de la Transparencia, que se desarrolló en la capital del Estado de Guanajuato.
05/10/2006	Se asistió a la Conmemoración del 68 Aniversario de la Fundación de la Delegación 17 del Sindicato Nacional de Redactores de la Prensa (SNRP).
06/10/2006	Se asistió a la presentación del Libro "El vuelo Nocturno de Jesarbat" de Juan Carlos González Alarcón, en el auditorio del Tribunal Electoral del Estado.
09/10/2006	Se ofreció una plática sobre Información Pública a alumnos y personal de la Universidad Americana de Acapulco, acudió el Comisionado Presidente, Marcos Ignacio Cueva González.
09/10/2006	A invitación del Gobierno del Estado de Chihuahua, del Instituto Federal de Acceso a la Información y del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y la Información, se asistió al Segundo Congreso Nacional de Transparencia Local, realizado en el Estado de Chihuahua, donde asistieron, el Comisionado, MC. Ernesto Araujo Carranza y el Secretario Ejecutivo, Lic. Roberto Rodríguez Saldaña.
17/10/2006	La Comisionada María Antonia Cárcamo Cortez, participó como jurado en el Primer Concurso Municipal de Oratoria, organizado por la Coordinación Municipal de Participación de la Mujer en el marco del 53 Aniversario del Derecho al Voto de la Mujer, que se llevo a cabo en el salón de recepciones del Ayuntamiento de Chilpancingo. Ese mismo día se acudió a la sesión solemne del Congreso del Estado, conmemorativa al 53 Aniversario del Derecho al Voto de la Mujer.
18/10/2006	Se asistió a la Mesa Redonda "La Importancia del Sufragio como Derecho Constitucional de las Mujeres en Guerrero" en el auditorio del Tribunal Electoral del Estado.
26/10/2007	A invitación del Tribunal Electoral del Estado, se acudió a la premiación del Segundo Concurso de Fotografía.
15/11/2006	Se asistió a la Presentación del Programa Estatal por la Equidad de Género 2005-2011, que se llevó a cabo en el auditorio del Tribunal Electoral del Estado, respondiendo a una invitación hecha por la Secretaría de la Mujer.

# Primer Informe

Continuación cuadro 5

24/11/2006	Se participó en la Campaña de los Derechos Humanos de la Mujer "Justicia para una Vida sin Violencia", que se llevó a cabo en el salón de juntas del H. Congreso del Estado.
29/11/2006	Se asistió a la conferencia sobre "La Experiencia del Proceso de Institucionalización de Perspectiva de Género en Oaxaca", a invitación de la Secretaría de la Mujer del Gobierno del Estado de Guerrero.
29/11/2006	Respondiendo a la invitación girada por el Tribunal Electoral del Estado, se asistió al Ciclo de Conferencias sobre "La Campaña Estatal de Identidad Lingüística".
30/01/2007	Atendiendo la invitación hecha por el H. Congreso del Estado, se acudió a la Conmemoración del 157 Aniversario de la Instalación del Congreso Instituyente, realizado en la Plaza de las Tres Garantías de Igualdad de la Independencia.
08/02/2007	A invitación del Tribunal Electoral del Estado, se asistió al curso de "Interpretación y Argumentación Jurídica".
09/02/2007	Se asistió a la conferencia magistral "Reforma del Estado desde la Perspectiva de Equidad y Género" dictada en la sala "José Francisco Ruiz Massieu" del H. Congreso del Estado, por la Dra. Olga Sánchez Cordero, Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a invitación del Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri" y la Comisión de Equidad y Género del H. Congreso del Estado.
23/02/2007	Se impartió una plática sobre "Clasificación y Desclasificación de la Información", al personal del Consejo Estatal Electoral.
28/02/2007	Se asistió a la conferencia del "Consorcio para el Diálogo y la Equidad de Género", convocada por la Diputada Aurora Martha Martínez, Presidenta de la Comisión de Asuntos de Equidad y Género del H. Congreso del Estado y la Secretaría de la Mujer, dentro de la Mesa de Reforma del Estado con Enfoque de Género.
13/03/2007	Atendiendo una invitación del Tribunal Estatal Electoral (TEE) y la Secretaría de la Mujer, se acudió a la presentación del libro "Equidad de Género y Democracia" en el auditorio del TEE.
22/03/2007 23/03/2007	A invitación del Consejo Estatal Electoral (CEE), se asistió a la XXVII Reunión Nacional de Presidentes de Organismos Electorales, realizada en el puerto de Acapulco.
23/03/2007	Se asistió al informe póstumo del Diputado Jorge Bajos Valverde, realizado en el recinto legislativo.
24/03/2007	Se asistió a la toma de protesta del nuevo Presidente del Colegio Nacional de Profesionales en Turismo, Lic. José Luis Basilio Talavera, en el auditorio "Dr. Guillermo Soberón Acevedo" de la Universidad Americana de Acapulco.

## 3.5 Eventos organizados

Con el propósito de promover las funciones de la Comisión, el contenido de la LAIPEG, así como la cultura del derecho a la información pública y la transparencia, la CAIPEGRO, organizó una serie de eventos a lo largo de este primer año de actividades que se informa, como se muestra en el cuadro 6 ubicado en la página 27.

# 2006-2007

cuadro 6  
Eventos organizados por la CAIPEGRO

FECHA	EVENTO
28/09/2006	En el marco de la conmemoración del Día Internacional del Derecho a Saber, en el auditorio "Sentimientos de la Nación" del Tribunal Electoral del Estado, se llevó a cabo un panel de conferencias magistrales "Acceso a la Información en el Poder Legislativo" y "Clasificación de Archivo", que disertaron el Contralor Interno del H. Congreso del Estado y el Jefe del Departamento de Administración de Documentos y Archivo del Instituto Federal de Acceso a la Información (IFA), Crescencio Almazán Tolentino y Rómulo Arturo Jarillo Luna respectivamente.
16/11/2006	En coordinación con organizaciones de la sociedad civil, se participó como convocante del Foro Estatal "Hacia un Guerrero Transparente y Democrático", realizado en la biblioteca del H. Congreso del Estado.
22/02/2007	En el Auditorio "Sentimientos de la Nación" del Tribunal Electoral del Estado, se llevó a cabo la Primera Reunión de Trabajo con los enlaces de los distintos Sujetos Obligados.
29/03/2007	Para conmemorar el Primer Aniversario de la Instalación de la CAIPEGRO, se inauguró el ciclo de conferencias magistrales, "Luces y Sombra en la Transparencia" y "El Principio que Constituye el Derecho de Acceso a la Información", disertada por el Lic. Ariel Homero López Rivera, Consejero Presidente del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística y el Lic. Carlos Bazán Castro, Consejero Presidente el Instituto de Transparencia y de Acceso a la Información Pública de Quintana Roo, realizadas en el auditorio "Sentimientos de la Nación", del Tribunal Electoral del Estado.
29/03/2007	Para conmemorar el Primer Aniversario de la CAIPEGRO se montó una exposición fotográfica con imágenes de las actividades realizadas en el año que se informa, expuesta en el vestíbulo del Tribunal Electoral del Estado y en las oficinas de la Comisión.
30/03/2007	Se clausuró el ciclo de conferencias que en el marco del Primer Aniversario de la Instalación de la CAIPEGRO, realizadas en el auditorio "Sentimientos de la Nación" del Tribunal Electoral del Estado, con la disertación "La Clasificación y Protección de Datos Personales", por parte de la Lic. Lina Gabriela Ornelas Núñez, Directora General de Clasificación y Protección de Datos Personales del IFAI.

## 3.6 Convenios celebrados

Con el objeto de coadyuvar al ejercicio del derecho de acceso a la información con los diferentes Sujetos Obligados desde el inicio de sus funciones, en la CAIPEGRO, se estableció la necesidad de entablar compromisos con las dependencias del sector gubernamental y organismos autónomos, a fin de impulsar, el cumplimiento de la LAIPEG, así como promover la cultura de la rendición de cuentas, suscribiéndose al 31 de marzo del año 2007 seis convenios de colaboración y apoyo institucional.

Los objetivos principales de los convenios celebrados entre la CAIPEGRO y otras instituciones son los de: promover y difundir en forma coordinada, la cultura del derecho a saber y del acceso a la información; colaboración conjunta para la realización de eventos relacionados con el ejercicio del derecho a la información y de la protección de datos personales; conjuntar gastos de inversión en la adquisición de materiales didácticos; intercambiar y desarrollar de manera conjunta actividades de investigación en materia de acceso a la información pública; difundir el derecho a la información en las instituciones educativas, entre otras finalidades más.

# Primer Informe

Se tiene como propósito continuar con la firma de convenios con otras instituciones educativas públicas y privadas, organismos, cámaras empresariales y asociaciones civiles, entre otras, de los que podemos mencionar, como próximos a celebrarse con el Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri", el Colegio de Contadores Públicos del Estado de Guerrero, la Universidad Americana de Acapulco, la Contraloría Interna de la SEG, el H. Ayuntamiento de Chilpancingo, Guerrero, entre otros.



Firma de convenio con Radio y Televisión de Guerrero

Cuadro 7  
Convenios firmados con Sujetos Obligados en el periodo abril del 2006 - marzo del 2007

Sujeto obligado	Fecha	Lugar
Consejo Estatal Electoral	05/06/2006	Sala de Plenos del CEE, Chilpancingo, Gro.
Tribunal Electoral del Estado	16/06/2006	Auditorio "Sentimientos de la Nación", del TEE, Chilpancingo, Gro.
Universidad Autónoma de Guerrero	28/06/2006	"Sala de Rectores", de Rectoría de la UAG, Chilpancingo, Gro.
Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero	29/01/2007	Explanada de la Dirección General del Colegio de Bachilleres, Chilpancingo, Gro.
Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero	09/03/2007	Sala de Sesiones de la CODDEHUM, Chilpancingo, Gro.
Radio y Televisión de Guerrero	16/03/2007	Instalaciones de RTG, Acapulco de Juárez, Gro.

Gráfica 3  
Porcentaje del total de actividades



Nota: En el sector de eventos organizados se toman en cuenta los convenios y las jornadas sobre el acceso a la información pública, ya que fueron actividades realizadas por la Comisión

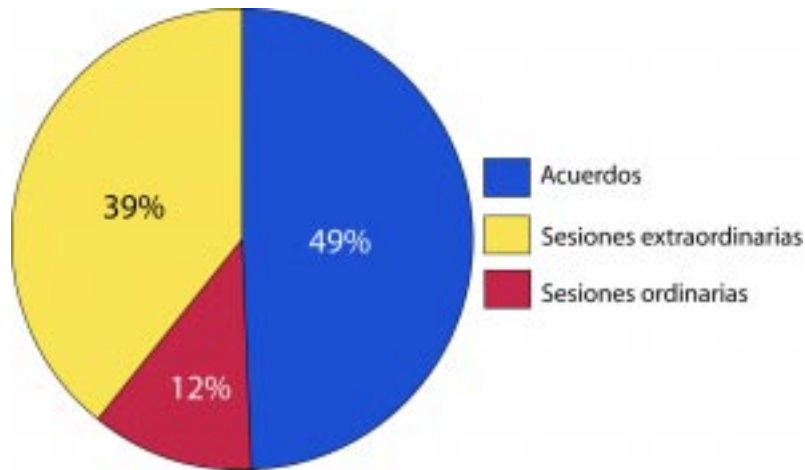


Firma de convenio con la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero.

#### 4.1 Sesiones y acuerdos

Se realizaron un total de 39 acuerdos y 40 sesiones, de las cuales 9 fueron ordinarias y 31 extraordinarias, en las que se han desahogado, entre otros, 4 recursos de queja, aprobación del Reglamento Interno de la CAIPEGRO, los Lineamientos y Criterios Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de los Sujetos Obligados, las cuentas cuatrimestrales, la adquisición de bienes muebles, aprobación de la propuesta del presupuesto para el ejercicio 2007.

Gráfica 4  
Sesiones y acuerdos



#### 4.2 Recursos

Son los instrumentos jurídicos mediante los cuales, el solicitante de información, puede hacer valer para controvertir una negativa o una respuesta insatisfecha.

Los recursos legales que la Ley prevé, son el de queja, reconsideración y revisión.

##### 4.2.1 Recurso de Queja

En el año que se informa, la Comisión recibió cuatro escritos de queja, que se detallan en el cuadro 8 de quejas y resoluciones.

##### 4.2.2 Recurso de Reconsideración

Este recurso, debe ser presentado ante el titular del Sujeto Obligado, no conociéndose a la fecha caso alguno.

##### 4.2.3 Recurso de Revisión

Éste tipo de recurso solo procederá para impugnar las resoluciones emitidas por el titular del Sujeto Obligado, mismo que conocerá el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guerrero. A la fecha no se tiene conocimiento de ningún caso.



# Primer Informe

## 4.3 Resoluciones

Sobre los escritos de queja recibidos en la Comisión, el Pleno de la misma emitió las resoluciones correspondientes, recaídas en cada uno de los casos presentados.

Cuadro 8  
Quejas y resoluciones

EXPEDIENTE	QUEJOSO	SUJETO OBLIGADO	ACTO RECLAMADO	SENTIDO DE RESOLUCIÓN
CAIPEGRO/001/06	C. GUSTAVO SALAZAR ADAME.	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL	La negativa a proporcionar la información solicitada por el quejoso el 15 de febrero de 2006, al Sujeto Obligado.	Que de conformidad con las pruebas aportadas por el Sujeto Obligado sobre la materia de la queja, se desprende que este órgano no incurrió en responsabilidad alguna, por no tratarse de una negativa, sino mas bien, de un impedimento en virtud de no haber tenido la información en su poder en el momento de la solicitud, al estar sujeta a la revisión por la Auditoría General del H. Congreso de Estado de Guerrero. Posteriormente dicha información, el Sujeto Obligado manifestó que ya se encontraba disponible.
CAIPEGRO/002/06	C. GUSTAVO SALAZAR ADAME.	H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MOCHITLAN.	La falta de respuesta a su solicitud de fecha 17 de febrero de 2006.	No es posible proporcionar la nómina de sueldos y compensaciones de los funcionarios de la administración municipal, así como del personal administrativo, y de seguridad pública de nuevo ingreso por no estar prevista en la ley citada. Sin embargo dicho sujeto obligado se le apercibió públicamente, por haber presentado su informe justificado ante esta Comisión de manera extemporánea de conformidad a la Ley de Servidores Públicos del Estado de Guerrero.
	C. SERGIO MIRANDA MORALES.	H. AYUNTAMIENTO DE AYUTLA DE LOS LIBRES GUERRERO	Que la información solicitada fue negada por el Sujeto Obligado.	Que una vez que el pleno de la Comisión analizó el escrito de queja presentado por el recurrente, determinó la improcedencia legal de dicho recurso, y por tal motivo no se entró a su análisis correspondiente, por haberse presentado de manera extemporánea la solicitud de queja.
QCAIPEGRO/001/2007	FRANCISCO ANTONIO GARCÍA BAUTISTA	H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS ACATLAN GUERRERO	La insatisfecha respuesta de información otorgada por el Sujeto Obligado.	Una vez que el recurso de queja fue admitido por el pleno de la Comisión, la Comisionada Instructora presentó al pleno el proyecto de resolución para su análisis y aprobación en su caso. Resolviendo que el Sujeto Obligado debe proporcionar al quejoso la información solicitada.

En virtud de que la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, es un ordenamiento de reciente creación, lo mismo que la Comisión, se implementaron distintas estrategias de promoción y difusión, para socializar ambas innovaciones y transmitir las a los diversos Sujetos Obligados y ciudadanía en general, destacando los siguientes mecanismos:

### 5.1 Materiales visuales, audiovisuales e impresos

Se han diseñado, elaborado y distribuido por la propia Comisión un total de 5,410 ejemplares, de los cuales 1,960 corresponden a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, 3,410 trípticos con 6 diferentes conceptos alusivos al derecho de acceso a la información pública tales como: ¿Sabes que es la Comisión para el acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero?; "Preguntas mas frecuentes"; "Si eres Sujeto Obligados sabes que información puedes dar a conocer"; "Pasos para solicitar información pública a los Sujetos Obligados", "Proceso Legal para el Acceso a la Información Pública" y "Los Recursos"; trípticos en los que de manera resumida y sencilla, se explica el contenido de cada uno de ellos.

Con la gestión realizada por ésta Comisión ante la autoridad de Chilpancingo, se logró obtener la autorización para llevar a cabo pintas de bardas en las que se promociona, tanto el derecho a la información, como a la CAIPEGRO, con el siguiente slogan: "Guerrero está preparado", "La Transparencia nos beneficia a todos". Por otra parte, se elaboraron mantas con la misma leyenda.

En cumplimiento al convenio de colaboración conjunta con el Tribunal Estatal Electoral (TEE), se imprimieron y distribuyeron cien posters, con los siguientes temas: "Como hacer valer el derecho de acceso a la información", y "Los pasos para solicitar información a los sujetos obligados"

Por otra parte, se compiló material audiovisual, con el que se realizó un resumen informativo de las acciones realizadas en el año que se informa, video que se proyectó, durante el ciclo de conferencias magistrales que se organizó en el marco del Primer Aniversario de la instalación de la CAIPEGRO, así como una exposición fotográfica.

### 5.2 Medios electrónicos

Continuando con las actividades de promoción y difusión en el ejercicio del derecho de acceso a la información, se logró contar con la apertura de distintos medios de comunicación electrónicos, que incondicionalmente han demostrado su disposición en promocionar el citado derecho, concediendo entrevistas difundidas en radio.

#### 5.2.1 Entrevistas de radio

Con la finalidad de promover y difundir los temas de Derecho de Acceso a la Información, se gestionaron y lograron en distintas estaciones, doce entrevistas radiófonas, como Radio Capital, ABC Radio, Vive Guerrero, Periodismo en Internet, Radio y Televisión de Guerrero y Radio Universidad,

# Primer Informe

a quienes les manifestamos nuestro más sincero agradecimiento a todos estos medios de comunicación, que han mostrado su compromiso con la promoción y difusión de la transparencia, en forma gratuita.

## 5.2.2 Spots de radio

Hasta ahora se han grabado 5 spots en los que se promociona las funciones de la Comisión, tales como: "Quiénes son los Sujetos Obligados", "Qué es la información pública" y el "Derecho a la Información Pública", mismos que actualmente se transmiten en las radiodifusoras, XEUAG-Radio Universidad y en RTG, con base a los convenios signados con esas instituciones; asimismo 3 spots se pueden escuchar en la página web de la propia Comisión.

## 5.3 Sitio Web

Desde el mes de abril del año 2006, se ofrece a la ciudadanía, el sitio Web de la Comisión para el Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero en Internet, siendo ésta [www.caipegro.org.mx](http://www.caipegro.org.mx), mediante la cual los usuarios pueden encontrar, entre otra, aparte de nuestra información pública, las siguientes notas producto de las actividades de la Comisión, tales como: Capacitación a organizaciones de la sociedad civil, a los Sujetos Obligados; ponencias de las conferencias realizadas por la Comisión, foros, jornadas sobre el acceso a la información pública; convenios, asesorías, entrevistas de radio, spots, preguntas más frecuentes; formatos para solicitar Información a los sujetos obligados; pasos para solicitar información; listados de todos los Sujetos Obligados

que deben proporcionar información pública; enlaces de las dependencias del sector gubernamental y un foro abierto al público para que exprese sus ideas u opiniones sobre la materia de acceso a la información.

Asimismo, en dicho sitio Web se ofrecen entre otros servicios: vínculos directos con el Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Organismos Públicos Autónomos, Ayuntamientos y otras dependencias que pueden ser de interés para el público en general.

Con beneplácito podemos informar que nuestro sitio de Internet, ha sido visitado por 3 mil 005 usuarios desde que inició su funcionamiento a mediados del mes de abril del año 2006, hasta el 31 de marzo del año 2007. De acuerdo a la gráfica 5, se observa que el interés del público ha venido en aumento en la utilización de éste medio informativo.

## 5.4 Comunicación Social

Adicionalmente a las entrevistas con diversos medios de comunicación, impresos y electrónicos, tanto locales como estatales, se han emitido 40 boletines informativos, los que se encuentran a disposición de la ciudadanía en nuestro sitio de Internet [www.caipegro.org.mx](http://www.caipegro.org.mx).

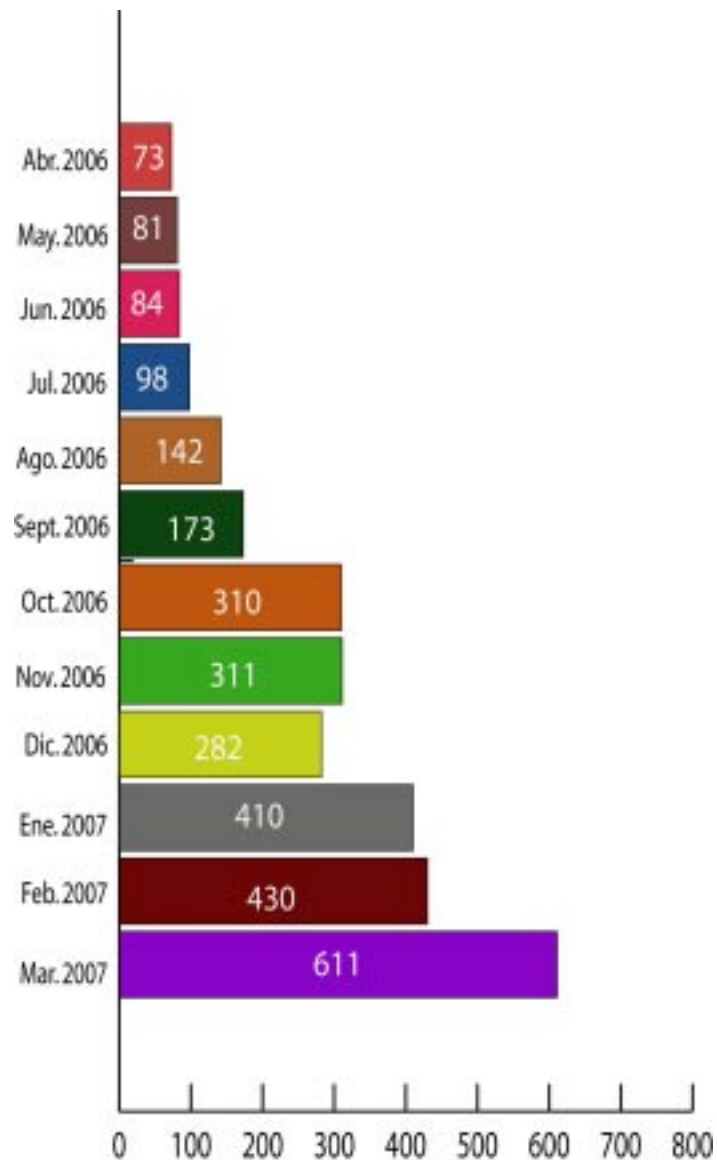
Se enviaron 8 reportes periodísticos de actividades realizados por ésta Comisión al Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI), mismos que fueron publicados en el portal de internet de dicho organismo.

# 2006-2007

Por otra parte, se cubrieron 19 eventos propios y 50 externos, se grabaron 285 minutos de video y mil 890 minutos de audio. Se capturaron 812 fotografías, que forman parte del archivo de la Comisión.

Asimismo, se cuenta con un archivo hemerográfico de algunos de los principales periódicos locales.

Gráfica 5  
Visitas por mes al sitio Web [www.caipegro.org.mx](http://www.caipegro.org.mx)



# Primer Informe



Difusión de la Ley en medios electrónicos.



Sitio Web de la Comisión, [www.caiepro.org.mx](http://www.caiepro.org.mx)



Material impreso de difusión.



Pinta de bardas, estrategia de difusión.

Para dar cumplimiento a lo que establece la Ley, respecto del informe que deben rendir los Sujetos Obligados en el mes de marzo de cada año, la Comisión realizó diversas acciones tendientes a explicar y concientizar el deber de ésta obligación lo que, para ello, en cada una de las jornadas regionales municipales y en el Estado, sirvieron también, para orientarlos acerca de su responsabilidad de informar a la Comisión, de las solicitudes de información que les fueran presentadas por la ciudadanía en general.

Adicionalmente, mediante oficios, se les reiteró el cumplimiento de ésta obligación habiéndose realizado además una reunión de trabajo para éste efecto, previa convocatoria en el mes de febrero del año 2007, lográndose obtener los siguientes resultados, anotándose por orden numérico respecto a los Sujetos Obligados que mayor número de solicitudes recibieron, y así sucesivamente.

### 6.1 Solicitudes recibidas de los Sujetos Obligados

Cuadro 9  
Información de los Sujetos Obligados

No.	Nombre del Sujeto Obligado	No. de solicitudes recibidas	No. de solicitudes procesadas y respondidas	No. de solicitudes denegadas	No. de solicitudes pendientes	No. de solicitudes de prórrogas	No. de servidores públicos involucrados	No. de recursos de reconsideración presentados
1	H. Ayuntamiento de Acapulco	1,595	1160	425	10	0	9	0
2	Tribunal de Conciliación y Arbitraje	588	361	0	227	0	16	0
3	H. Ayuntamiento de Zitlala	178	178	0	0	0	10	0
4	H. Ayuntamiento de Chilpancingo	90	90	0	0	0	167	0
5	Consejo Estatal Electoral	44	41	3	0	0	5	0
6	H. Congreso del Estado	40	36	4	0	0	5	0
7	Comisión Estatal de los Derechos Humanos	34	34	0	0	0	3	0
8	Secretaría de la Juventud	24	24	0	0	0	8	0
9	Secretaría de la Mujer	22	22	0	0	0	6	0
10	Tribunal Superior de Justicia	20	12	8	0	0	5	0
11	Secretaría General de Gobierno	15	13	0	2	1	5	0
12	Comité De Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero (COPLADEG)	15	13	2	0	0	3	0
13	H. Ayuntamiento de Cuajinicuilapa	15	15	0	0	0	3	0
14	Secretaría de Finanzas y Administración	13	6	3	4	0	11	0



# Primer Informe

Continuación cuadro 9

15	Universidad Autónoma de Guerrero	11	11	0	0	0	13	0
16	Secretaría de Desarrollo Social	10	9	1	0	0	4	0
17	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	9	9	0	0	0	3	0
18	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado del Guerrero (CECYTEG)	9	9	0	0	0	4	0
19	H. Ayuntamiento de Taxco de Alarcón	8	5	0	3	0	7	0
20	H. Ayuntamiento de Chilapa	7	7	0	0	0	16	0
21	Tribunal Electoral del Estado	7	7	0	0	0	2	0
22	Secretaría de Asuntos Indígenas	6	6	0	0	0	3	0
23	Procuraduría General de Justicia	6	6	0	0	0	4	0
24	Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo	5	5	0	0	0	1	0
25	Secretaría Particular	4	4	0	0	0	1	0
26	Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana	4	4	0	0	0	5	0
27	Secretaría de Educación Guerrero	4	2	0	2	0	4	0
28	Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero (ISSPEG)	4	4	0	0	0	2	0
29	Auditoría General del Estado	3	2	1	0	0	3	0
30	Secretaría de Salud	3	3	0	0	2	7	0
31	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	3	3	0	0	0	3	0
32	Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero (INVISUR)	3	3	0	0	0	5	0
33	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	3	3	0	0	0	1	0
34	Secretaría de Desarrollo Rural	2	2	0	0	0	1	0
35	Secretaría de Desarrollo Económico	1	1	0	0	0	1	0
36	Contraloría General del Estado	1	1	0	0	0	2	0
37	Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero (CAPASEG)	1	0	1	0	0	1	0
38	Comisión de Infraestructura, Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero	1	1	0	0	0	1	0
39	Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas (CAPECE)	1	1	0	0	0	2	0
40	Fideicomiso para el Desarrollo Económico y Social de Acapulco	1	1	0	0	0	2	0



# 2006-2007

Continuación cuadro 9

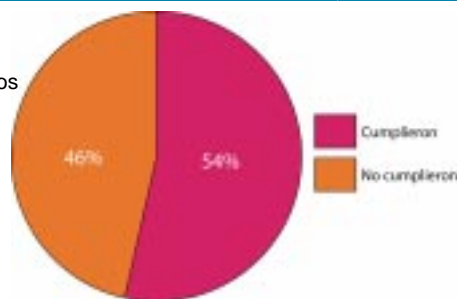
41	Fideicomiso Guerrero Industrial	1	0	0	1	0	2	0
42	Instituto Guerrerense de la Cultura	1	1	0	0	0	2	0
43	H. Ayuntamiento de Tlapehuala	1	1	0	0	0	10	0
44	Comisión para el Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero	1	0	0	1	0	4	0
45	Secretaría de Fomento Turístico	0	0	0	0	0	0	0
46	Agroindustrias del Sur (A.S.)	0	0	0	0	0	0	0
47	Centro Estatal de Oftalmología	0	0	0	0	0	0	0
48	Colegio de Bachilleres (COBACH)	0	0	0	0	0	0	0
49	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Guerrero (CONALEP)	0	0	0	0	0	0	0
50	Comisión Estatal de Arbitraje Medico (CEA)	0	0	0	0	0	0	0
51	Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Guerrero	0	0	0	0	0	0	0
52	Fideicomiso Bahía de Zihuatanejo	0	0	0	0	0	0	0
53	Fideicomiso Centro Internacional Acapulco	0	0	0	0	0	0	0
54	Fondo de Apoyo a La Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Estado de Guerrero (FAMPEGRO)	0	0	0	0	0	0	0
55	Instituto del Deporte de Guerrero (INDEG)	0	0	0	0	0	0	0
56	Instituto Estatal de Cancerología "Arturo Beltrán Ortega"	0	0	0	0	0	0	0
57	Instituto Estatal para La Educación de Jóvenes y Adultos de Guerrero	0	0	0	0	0	0	0
58	Instituto Guerrerense para la Atención Integral de las Personas Adultas Mayores (IGATIPAM)	0	0	0	0	0	0	0
59	La Avispa Museo Interactivo	0	0	0	0	0	0	0
60	Orquesta Filarmónica de Acapulco	0	0	0	0	0	0	0
61	Parque Papagayo	0	0	0	0	0	0	0
62	Promotora Turística de Guerrero	0	0	0	0	0	0	0
63	Promotora y Administradora de Los Servicios de Playa De Zona Federal, Marítimo Terrestre de Acapulco	0	0	0	0	0	0	0
64	Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal, Marítimo Terrestre de Zihuatanejo	0	0	0	0	0	0	0
65	Radio y Televisión de Guerrero	0	0	0	0	0	0	0
66	Universidad Tecnológica de la Costa Grande	0	0	0	0	0	0	0

# Primer Informe

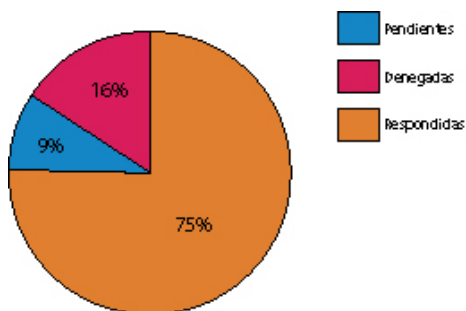
Continuación cuadro 9

67	Universidad Tecnológica de la Región Norte de Guerrero	0	0	0	0	0	0	0
68	H. Tribunal de lo Contencioso y Administrativo del Estado de Guerrero	0	0	0	0	0	0	0
69	H. Ayuntamiento de José Joaquín de Herrera (Hueycantenango)	0	0	0	0	0	0	0
70	H. Ayuntamiento de Arcelia	0	0	0	0	0	0	0
71	H. Ayuntamiento de Juan R. Escudero (Tierra Colorada)	0	0	0	0	0	0	0
72	H. Ayuntamiento de José Azueta (Zihuatanejo)	0	0	0	0	0	0	0
73	H. Ayuntamiento de Tecoaapa	0	0	0	0	0	0	0
74	H. Ayuntamiento de Tecpan de Galeana	0	0	0	0	0	0	0
75	H. Ayuntamiento de Iguala de la Independencia	0	0	0	0	0	0	0
76	H. Ayuntamiento de Quechultenango	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total de Solicitudes</b>		<b>2,814</b>	<b>2,116</b>	<b>448</b>	<b>250</b>	<b>3</b>	<b>372</b>	<b>0</b>

Gráfica 6  
Informe de Sujetos Obligados



Gráfica 7  
Solicitudes recibidas



De los datos obtenidos de los informes de los Sujetos Obligados, se observó que el tiempo de procesamiento de cada solicitud, fue un promedio de cuatro días.

## 6.2 Sujetos obligados que no presentaron informe

A continuación se relacionan los nombres de los Sujetos Obligados correspondiente a los ayuntamientos, que no presentaron en el mes de marzo del año 2007 su informe a la Comisión sobre las peticiones de información que marca el artículo 38 de la Ley.

**Zona Centro:** Ahuacutzingo, Eduardo Neri, Gral. Heliodoro Castillo, Leonardo Bravo, Mártir de Cuilapan, Mochitlán, Tixtla de Guerrero.

**Zona Norte:** Apaxtla de Castrejón, Atenango del Río, Buenavista de Cuéllar, Cocula, Copalillo, Cuetzala del Progreso, General Canuto A. Neri, Ixcateopan de Cuauhtémoc, Pedro Ascencio Alquisiras, Pilcaya, Teloloapan, Tepecoacuilco, Tetipac, Huitzucó.

**Zona Tierra Caliente:** Ajuchitlán del Progreso, Cutzamala de Pinzón, Pungarabato San Miguel Totoloapan, Tlalchapa, Zirándaro de los Chávez.

**Zona Costa Chica:** Ayutla, Azoyú, Copala, Cuatepec, Florencio Villarreal, Igualapa, Ometepec, San Luis Acatlán, San Marcos, Tlacoachistlahuaca, Xochistlahuaca, Marquelia, Juchitán.

**Zona Costa Grande:** Atoyac de Álvarez, Benito Juárez, Coahuayutla de José María Izazaga, Coyuca de Benítez, Unión de Isidoro Montes de Oca, Petatlán.

**Zona Montaña:** Acatepec, Alcozauca de Guerrero, Alpoyeca, Atlamajalcingo del Monte, Atlixac, Copanatoyac, Cualac, Huamuxtitlán, Malinaltepec, Metlatónoc, Olinalá, Tlacoapa Tlalixtlaquilla de Maldonado, Tlapa de Comonfort, Xalpatláhuac, Xochihuetlán, Zapotitlán Tablas, Cochoapa el Grande, Iliatenco.

### 6.3 Unidades Administrativas de los Sujetos Obligados

Como es sabido que la Ley establece el deber de que los Sujetos Obligados cuenten con unidades administrativas o enlaces, como responsables del uso y manejo de la información pública, reservada y confidencial, acorde a esto, se citan aquellos sujetos obligados, que han cumplido con esta obligación, como también de aquellos que hasta la fecha no lo han hecho, como se observa en el cuadro respectivo, teniendo un recuento aproximado de 142 dependencias como Sujetos Obligados.

Cuadro 10  
Número de Sujetos Obligados que designaron Unidad de Enlace mediante oficio a la Comisión

<i>Sujeto obligado</i>	<i>No. de dependencias</i>	<i>Con unidad de enlace</i>	<i>Sin unidad de enlace</i>
Ejecutivo	53	53	0
Legislativo	2	2	0
Judicial	1	1	0
Autónomos	5	5	0
Ayuntamientos	81	21	60
<b>Total</b>	<b>142</b>	<b>82</b>	<b>60</b>

### Sujetos obligados que no notificaron responsable de la unidad de enlace mediante oficio a la Comisión.

#### *Ayuntamientos:*

Ahuacuotzingo, Gral. Heliodoro Castillo, Leonardo Bravo, Mártir de Cuilapan, Mochitlán, Tixtla de Guerrero, Apaxtla de Castrejón, Atenango del Río, Cocula, Copalillo, Cuetzala del Progreso, General Canuto A. Neri, Ixcateopan de Cuauhtémoc, Pedro Ascencio Alquisiras, Pilcaya, Teloloapan, Tepecoacuilco, Tetipac, Ajuchitlán del Progreso, Cutzamala de Pinzón, San Miguel Totoloapan, Tlalchapa, Zirándaro de los Chávez, Azoyú, Copala, Florencio Villarreal, Igualapa, Ometepec, San Luis Acatlán, Tlacoachistlahuaca, Xochistlahuaca, Marquelia, Benito Juárez, Coahuayutla de José María Izazaga, Unión de Isidoro Montes de Oca, Petatlán, Acatepec, Alcozauca de Guerrero, Alpoyeca, Atlamajalcingo del Monte, Atlixac, Copanatoyac, Cualac, Huamuxtitlán, Malinaltepec, Metlatónoc, Olinalá, Tlacoapa, Tlalixtlaquilla de Maldonado, Tlapa de Comonfort, Xalpatláhuac, Xochihuetlán Zapotitlán Tablas, Cochoapa el Grande, Iliatenco.

# Primer Informe

## 6.4 Sujetos Obligados con sitio de Internet

Aún cuando la LAIPEG no obliga de manera expresa a los sujetos obligados para que a través de páginas electrónicas pongan a disposición del ciudadano la información considerada como pública, muchos de ellos aplicando el principio de publicidad que marca el artículo 5 de la citada ley, con voluntad y por iniciativa propia, lo han hecho. Observándose que al 31 de marzo del 2007, el número de Sujetos Obligados que cuentan con sitio Web, corresponden al 53.5% y el resto 46.5% se refiere a los 66 ayuntamientos que a la fecha no se contemplaban sitios en Internet, como se puede observar en el cuadro 11.

Cuadro 11  
Número de Sujetos Obligados con sitio de Internet

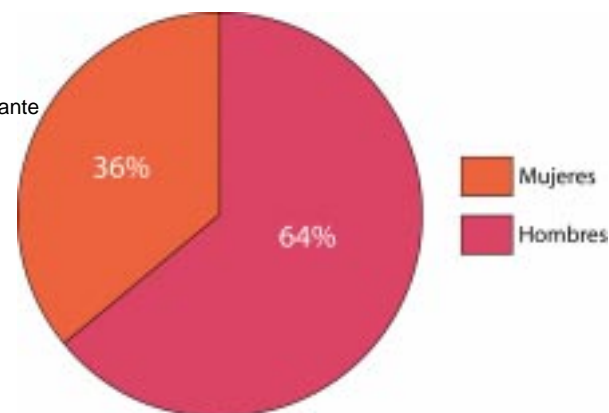
Sujeto obligado	Número de dependencias	Sujetos obligados con sitio Web	Sujetos obligados sin sitio Web
Poder Ejecutivo	53	53	0
Poder Legislativo	2	2	0
Poder Judicial	1	1	0
O. Autónomos	5	5	0
Ayuntamientos	81	15	66
<b>Total</b>	<b>142</b>	<b>76</b>	<b>66</b>

## 6.5 Perfil del solicitante

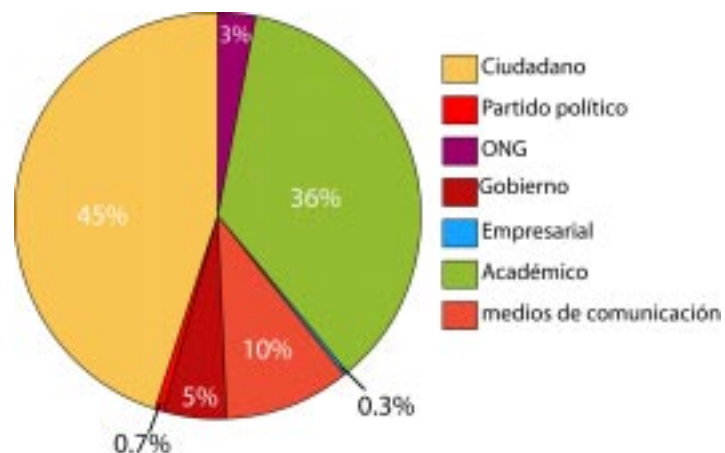
La información que se vierte en éste rubro, creemos que es de suma importancia, toda vez que, se establecen los datos de los perfiles de los solicitantes de información pública, sobre las personas y sectores de la sociedad, como se observa en las gráficas 8 y 9.

La fuente de esta información se tiene de los informes que rindieron los diferentes Sujetos Obligados a esta Comisión, principalmente de los proporcionados por el Poder Ejecutivo.

Gráfica 8  
Género del solicitante



Gráfica 9  
Sector del solicitante



## 7.1 Presupuesto 2006

El presupuesto aprobado para esta Comisión para el ejercicio 2006, fue por un monto de 3.5 millones de pesos, cuya administración se inició a partir del mes de marzo del año 2006, erogándose de la siguiente manera:

cuadro 12  
Presupuesto ejercido en el periodo marzo - diciembre 2006

Descripción	Presupuesto Ejercido 2006	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Servicios personales	3,205,000	312,750	265,500	276,500	276,500	276,500	276,500	276,500	276,500	276,500	691,250
Materiales y suministros	21,711	0	4,407	3,107	3,588	1,598	462	3,037	3,145	1,911	456
Servicios generales	178,743	14,564	14,944	17,884	21,180	19,703	18,285	21,520	19,264	19,319	12,080
Bienes muebles e inmuebles	94,546	0	85,193	9,353	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>3,500,000.00</b>	<b>327,314</b>	<b>370,044</b>	<b>306,844</b>	<b>301,268</b>	<b>297,801</b>	<b>295,247</b>	<b>301,057</b>	<b>298,909</b>	<b>297,730</b>	<b>703,786</b>

El presupuesto asignado fue ejercido al 100% enfocado principalmente para cubrir las necesidades de contratación del personal mínimo indispensable para las actividades iniciales de esta Comisión, por lo que los capítulos de Materiales y Suministros, Servicios generales y Bienes muebles e inmuebles fueron utilizados para la adquisición de materiales, contratación de los servicios básicos y la adquisición del mobiliario de mayor prioridad.

## 7.2 Presupuesto 2007

Por lo que se refiere al presupuesto aprobado por el H. Congreso del Estado para el año 2007, éste asciende a la cantidad de \$5'250,000, el cual se proyecta ejercer conforme al siguiente desglose:

# Primer Informe

cuadro 13  
Presupuesto ejercido en el periodo enero-marzo 2007

Descripción	Presupuesto Autorizado 2007	Ejercido Enero 2007	Ejercido Febrero 2007	Ejercido Marzo 2007	Presupuesto por ejercer 2007
Servicios personales	4'680,900	321,500	321,500	321,500	3,716,400
Materiales y suministros	112,800	4269	4,140	7,783	96.608
Servicios generales	387,900	20,958	20,709	34,738	311,495
Bienes muebles e inmuebles	68,400	0	32,338	3,837	32,225
<b>Total</b>	<b>5'250,000</b>	<b>346,727</b>	<b>378,687</b>	<b>367,858</b>	<b>4,156,728</b>

## 7.3. Cuenta pública

El compromiso de transparencia de la información pública, permite que la ciudadanía conozca de manera clara hacia donde se destinan los recursos asignados a cada Sujeto Obligado por lo que la cuenta pública es un documento que muestra el ejercicio detallado del presupuesto.

Con fundamento en el Art. 27 al 31 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero No. 564, fueron entregados los informes cuatrimestrales del ejercicio del presupuesto de manera oportuna ante el H. Congreso del Estado y la Auditoría General del Estado de Guerrero.

cuadro 14  
Periodo y fecha de entrega de la cuenta pública al H. Congreso del Estado de Guerrero

Periodo Informe cuenta publica	Fecha de Entrega al H. Congreso del Estado
Enero - Abril 2006	31 de Mayo del 2006
Mayo - Junio 2006	29 de Septiembre del 2006
Septiembre - Diciembre 2006	31 de Enero del 2007

## 7.4. Recursos humanos

El personal que colabora en la Comisión fue contratado bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, generando obligaciones fiscales con la federación mismas que han sido cubiertas al 100%.

La consolidación de todo ente descansa principalmente en el esfuerzo humano de sus integrantes, por lo que se busca que en futuros ejercicios presupuestales se cuente con el techo financiero necesario para cumplir las funciones y atribuciones físicas de la Comisión, así como para cubrir las necesidades en materia de prestaciones sociales y capacitación constante que permita alcanzar una estabilidad económica y desarrollo profesional de los colaboradores al interior de la institución, lo cual sin duda fortalecerá y concretará los objetivos de la Comisión.

## 7.5 Modernización administrativa y operativa

El contar con las diversas herramientas y equipos tecnológicos nos permite una administración eficiente, rápida y efectiva por lo que se han implementado los controles administrativos que soportados por la contratación del servicio de Banca por Internet permiten mantenernos a la vanguardia en el procesamiento de la información para un cumplimiento ágil y oportuno de nuestras obligaciones fiscales, laborales y con nuestros proveedores para adquisición de los materiales, servicios y mobiliario que permite el presupuesto asignado de una manera racional para el desempeño óptimo de las funciones de los servidores públicos. En el ámbito de las funciones operativas de la Comisión, se espera contar con los instrumentos y herramientas suficientes acordes a la modernización tecnológica, que permitan el desarrollo efectivo de las tareas y actividades de esta institución.



Personal que integra la plantilla de trabajadores de la CAIEGRO.



# Primer Informe



Entrega del informe de actividades del municipio de Quechultenango.



Corte de listón de la exposición fotográfica, por el primer aniversario de la instalación de la CAIPEGRO.



Inauguración del ciclo de conferencias magistrales por el primer aniversario de la instalación de la CAIPEGRO



Conferencia «Clasificación y protección de datos personales», en el marco del primer aniversario de la instalación de la CAIPEGRO.

### **Dificultades observadas en el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.**

Para establecer las observaciones sobre el grado de cumplimiento de esta Ley, se considera necesario dejar asentadas algunas consideraciones básicas de donde se derivan las responsabilidades de dicho cumplimiento, y así, poder entender de mejor manera, los obstáculos que de algún modo han impedido el desarrollo óptimo de las funciones y atribuciones legales y reglamentarias que se confieren a la Comisión para el Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.

**1. El derecho a la información pública:** El concepto información responde a la necesidad del ser humano de expresarse y de querer saber lo que los demás han manifestado. No únicamente debe pensarse en la creación de información, la manifestación de las ideas y del conocimiento, sino también en su circulación, su disponibilidad, su uso y su lectura. El Derecho a la Información es el elemento que caracteriza a los Estados con mayores índices de prácticas democráticas, por ser un instrumento a través del cual las sociedades civiles tienen la posibilidad de conocer con veracidad el funcionamiento y calidad con que operan sus gobiernos en el desempeño de sus atribuciones oficiales.

### **2. La ley de acceso a la información pública y su utilidad:**

La ley de acceso a la información pública permite que los derechos subjetivos de los individuos a obtener información de la actividad gubernamental, se vean realizados mediante la

aplicación de esta legislación a los casos concretos. Desde la perspectiva conceptual, una ley de acceso a la información pública es una ley que otorga a los ciudadanos el derecho a conseguir información creada y bajo el resguardo del gobierno, sin la necesidad de demostrar interés legal alguno, por ser propiedad de la sociedad.

**3. La Comisión para el Acceso la Información Pública del Estado de Guerrero:** Nuestra Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero número 568, establece que la Comisión para el Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, es un órgano de autoridad, con autonomía patrimonial de operación y de decisión y su objeto es vigilar el debido cumplimiento de las disposiciones legales en materia de acceso a la información, así como promover, difundir e investigar el ejercicio del derecho de acceso a la información, como ya se ha plasmado en éste informe. Es decir, ésta Comisión es el órgano garante del derecho de acceso a la información. Las funciones y atribuciones de la Comisión se encuentran claramente especificadas en el artículo 35 de la Ley, y en el artículo 37 se señala que para llevar a cabo el cumplimiento de sus atribuciones contará en su estructura, entre otras cosas, con las dependencias necesarias para su mejor funcionamiento, lo cual dio lugar a la previsión de su estructura orgánica, conforme lo marca su Reglamento Interior.

Sobre la base de lo anterior, esta Comisión, para poder iniciar sus actividades operativas, elaboró un plan de trabajo para desarrollarlo durante el año 2006, estableciendo los ob-

# Primer Informe

jetivos y estrategias, así como las actividades generales, en atención a los recursos financieros que fueron presupuestados por el H. Congreso del Estado, por un monto de 3.5 millones de pesos. Y por lo que respecta al presente año, de igual modo, se elaboró el correspondiente Plan de Trabajo y los correspondientes programas, sobre los cuales versó la propuesta de presupuesto para el ejercicio 2007, habiéndose autorizado el importe de \$5,250,000.00.

**4. Objetivos:** **a) Objetivo general:** Promover la cultura del acceso a la información pública, a través de la implementación de mecanismos y procedimientos claros, sencillos y expeditos que permitan agilidad en la presentación de solicitudes de información ante los Sujetos Obligados, ofreciendo así a los ciudadanos un efectivo y claro acceso a la información pública. **b) Objetivos específicos:** Garantizar al ciudadano el acceso a la información pública generada por las dependencias estatales y municipales, así como las de interés público en el Estado. De igual forma garantizar la protección de datos personales y sensibles conforme a la Ley; Asegurar que las decisiones que tomen las autoridades se conozcan y se sometan a la observación y evaluación pública; Mantener una estrecha comunicación con las dependencias estatales, municipales y las de interés público, a través de la capacitación y actualización permanente a los servidores públicos responsables de la información a fin de hacer realidad el derecho ciudadano de acceso a la información pública; Establecer los mecanismos de evaluación permanente para las dependencias con el fin de verificar el cumplimiento de sus acciones, conforme lo establece la Ley de acceso a la información Pública; Vigilar el funcionamiento de las unidades de información de cada una

de las dependencias estatales, municipales y las demás de interés público; Resolver los recursos de queja y de revisión que promuevan los ciudadanos en contra de las instancias que hayan negado proporcionar la información solicitada, y aplicar las sanciones establecidas en la Ley correspondiente.

**5. Estrategias y retos:** La Comisión continuará fortaleciendo las siguientes actividades: fomentará la participación de los ciudadanos a través de la concientización en el derecho que tiene de conocer la información pública; establecerá los mecanismos de coordinación y comunicación permanente con las entidades y dependencias municipales, estatales y de interés público, a fin de actuar en forma conjunta para beneficio de la sociedad; asimismo continuar instituyendo vínculos con la sociedad para que esta conozca, valore y tenga la confianza de que existe un organismo que cuida la garantía del Acceso a la información pública requerida. Atenderá con prontitud las quejas y sustanciará los procedimientos administrativos con celeridad y estricto apego a derecho, actuando con firmeza e imparcialidad. Continuará diseñando programas de comunicación social que permitan la difusión y el conocimiento del derecho de acceso a la información pública y sistemas informáticos para eficientar el trabajo de la misma. Dentro de las actividades generales, se prevé el continuar estableciendo y fortaleciendo las relaciones con las dependencias y entidades a que se refiere el artículo 1º. de la Ley de Acceso a la Información pública, a fin de afianzar los mecanismos de coordinación y colaboración que garantice el derecho a la información. Asimismo continuar con las siguientes actividades: Ejercer las atribuciones jurídicas, técnicas y administrativas que establece la Ley, con el fin de eficientar el desempeño de

la Comisión; Enriquecer y fortalecer la actividad de la Comisión a través de la vinculación con diversos organismos, instituciones, Universidades públicas y privadas e instituciones educativas en general, Cámaras empresariales, Asociaciones Civiles y programas nacionales e internacionales; Establecer vínculos con los medios informativos a efecto de mantener una estrecha colaboración que redunde en garantizar el derecho a la información de los ciudadanos; Constatar y promover el fortalecimiento de las unidades de información en las dependencias y entidades estatales, municipales y las de interés público principalmente a los ayuntamientos que han mostrado resistencia y falta de interés en el conocimiento y aplicación de la Ley; continuar modernizando nuestro sitio Web de la Comisión, para que los ciudadanos conozcan la información relacionada con la propia institución y puedan tener acceso directo a los sitios de enlace; Establecer la vinculación de coordinación y cooperación con las comisiones de otros estados; Atender las propuestas, observaciones, quejas e inconformidades de los ciudadanos, de las instituciones y de las organizaciones, para estar en posibilidad de promover reformas a la Ley y a los reglamentos de la materia, a través de los mecanismos que se determinen.

**6. Dificultades que se observan:** La Comisión para el Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, para este efecto, las dificultades que ha enfrentado en el cumplimiento de sus funciones y atribuciones operativas previstas en su Ley y Reglamentos, y en atención a la descripción de los elementos que anteceden, son entre otras las que a continuación se consideran: Resistencia y falta de interés institucional a la participación y conocimiento por la mayoría de los ayunta-

mientos del Estado, como Sujetos Obligados que son ante la Ley; así como falta de nombramientos de los responsables de sus unidades de enlace; Insuficiente estructura operativa de las unidades de enlace de los sujetos obligados, para el manejo adecuado de la información y archivos; Falta de infraestructura en telecomunicaciones en la mayor parte de los ayuntamientos del Estado y por consiguiente redes de Internet en alcaldías, principalmente las ubicadas en la Región de la Montaña del Estado; Fortalecer los presupuestos asignados a la Comisión con un mayor número de personal, mobiliario y equipo de transporte que le permita cubrir las diferentes áreas y actividades sustantivas, en función de su estructura orgánica para el desarrollo natural de las actividades específicas de la Comisión.

**Consideraciones finales:** Para lograr continuar con el fortalecimiento de esta Institución, es necesario seguir concientizando para contar con Sujetos Obligados responsables y comprometidos con el derecho a la información Pública y a la observancia irrestricta de la LAIPEG; La continua colaboración y coordinación de todos los Sujetos Obligados para la aplicación correcta de la Ley, en la clasificación de la información en pública, reservada y confidencial, entre otras. Responsables de Unidades de Enlace capacitados en el manejo de la información y protección de datos personales; La aprobación en su oportunidad de mayores recursos presupuestarios para la Comisión, que le permita continuar con la promoción y difusión de la cultura del derecho a la información y los contenidos de nuestra Ley, a los diversos sectores de la sociedad y gubernamentales, lo que podrá permitir contar con una mayor infraestructura.

# Primer Informe

Estamos totalmente conscientes que nuestra actual Ley de Acceso a la Información Pública requiere de algunas adecuaciones en su contenido, que en su momento, tendrán que efectuarse. Sin embargo, también es pertinente señalar que el proceso de reforma que hoy vive el Estado de Guerrero, es el momento oportuno para adaptarla, y no tan sólo de lo que pensamos en lo inmediato, sino acaso más, tener en cuenta ya la inminente adición del artículo 6° Constitucional. Esto último, tendrá que ver con la incorporación del derecho a la información en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y la correspondiente adecuación de la respectiva Ley. Por lo que es importante mencionar, que si bien es cierto que la actual Ley requiere de una adaptación, a la fecha ésta, ha cumplido y está cumpliendo con su objetivo de incentivar y motivar a que los Sujetos Obligados hagan consciencia de que la transparencia favorece el principio de publicidad y del conocimiento al derecho a saber.

La labor de permear esta nueva cultura del derecho de acceso a la información entre los guerrerenses está iniciando, por lo que aun falta mucho por hacer, estableciendo metas y retos que estamos seguros vamos a cumplir en los próximos años.

La cultura de la transparencia, es la orientación, buscando la potencialización de conocimientos. Se cuenta con la voluntad del Sector Gubernamental del Estado de Guerrero quien ha entrado a una nueva etapa de modernización y rendición de cuentas, consolidémosla todos, conjuntando esfuerzos, porque al fin y al cabo, la transparencia nos beneficia a todos.

